



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

## Acta Ordinaria N°10

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 05 de Octubre de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Don NEMER SILVA LÓPEZ**  
**Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA**  
**Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO**  
**Don JAIME CASTRO COLIMIL**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

### 1) APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 08 Y 09 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 08 de 2021.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que en los Proyectos de Pavimentación Participativa, Proceso N° 31, en la prioridad N° 16, hay un error de las calles especificadas ya que dice calle Esmeralda, tramo: calle Horacio Schmidt y Miguel Avendaño, lo que no pertenece a ese sector. Agrega que en la prioridad N° 17, se menciona el Pasaje Sevilana, debiendo decir Pasaje Sevilla.

Por otra parte, consulta por la pavimentación de la calle José Bunster y Ocalindo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con las observaciones señaladas, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 08 de 2021.

A continuación, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 09 de 2021.

La Concejal Claudia Farías, indica que el acta referida se hizo llegar el día de hoy a los Sres. Concejales.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que como una manera de poder cumplir con los plazos y tiempos de la entrega de las Actas, solicita que en cada exposición que se presente en la sesión de Concejo, las consultas y comentarios sean al final de la exposición, ya que de lo contrario es difícil elaborar el acta.

El Sr. Alcalde, señala que en virtud de lo referido, queda pendiente de aprobación el Acta Ordinaria N° 09 de 2021.

**2. EXPOSICIÓN EMPRESA CONSULTORA Y DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**TEMA: PROYECTO “HABILITACIÓN ANTIGUO HOSPITAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL”**

El Sr. Alcalde, manifiesta que este es uno de los hitos importantes que se tiene como Municipio y Concejo Municipal para este periodo, puesto que la Biblioteca funciona en un edificio arrendado, por lo que desde hace mucho tiempo se ha pagado arriendo, lo que no es algo menor; también se han hecho mejoras, gracias a proyectos presentados por la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Bernarda Riff, lo que significa una cantidad de recursos importantes, además que uno de los desafíos existentes, es tener una Biblioteca propia y la verdad es que este es un desafío importante, más aun cuando este edificio tiene historia en Angol, el cual ha sido declarado Monumento Nacional, por lo que la iniciativa de emplazar la Biblioteca en ese espacio, además tiene entendido que en Chile hay un sólo edificio patrimonial que fue entregado para implementar la Biblioteca de la Comuna, y este sería el segundo, de tal manera que es un gran proyecto y después de la Exposición que efectuará la empresa apoyada por la profesional del Ministerio de Obras Públicas, Sra. Pamela Vásquez, a quien agradece su presencia además que lo visitó en la mañana para abordar otro proyecto importantísimo para Angol como es la Ciclovía que va a ir por la línea férrea, denominada ciclovía parque que está en etapa de Diseño. Ofrece la palabra al Representante de la empresa para que se presente y efectúe la exposición correspondiente.

Don Rodrigo Chauriye informa que es parte de la Empresa Chauriye Stäger Arquitectos y es acompañado por Don Christian Yutronic, asociado y encargado de este proyecto tan importante para la empresa y también para el Municipio. Asimismo agradece a la Sra. Pamela Vásquez, quien es la contraparte del Ministerio de Obras Públicas, y a Don Miguel Fuentes que pertenece al equipo como Participación Ciudadana.

Acto seguido, manifiesta que el antiguo edificio del Hospital de Angol, cumple una doble función y felicita a la Comuna por la iniciativa de rescatar este edificio porque lo más cómodo hubiera sido pensar que con los daños que sufrió después de los terremotos de los años 1985 y 2010, se toma la difícil decisión de rescatar un bien patrimonial a fin de que perdure. Señala que si bien es cierto es una Biblioteca Municipal, pero el objetivo final es que este bien patrimonial del cual se goza actualmente y que gozaron quienes los antecedieron, se pueda proyectar hacia el futuro, lo que se deberá celebrar y felicitar a la Comuna por la iniciativa. Agrega que es un edificio muy digno que representa no solamente una historia de la Comuna, sino que de Chile, de cómo se construía el equipamiento público, la importancia que tenían los edificios públicos en esa época, pudiéndose apreciar un edificio de los años '20, construido con técnicas como hormigón armado ya que se descubrió que efectivamente el edificio tiene refuerzos de hormigón armado ocultos, eso se implementó en edificaciones que tradicionalmente se hacían de ladrillos. Refiere que como Consultora, se han especializado en proyectos de interés patrimonial, ya que fueron los autores del reforzamiento y reestructuración de la Casa Central de la Universidad de Chile, también hicieron el proyecto de Reforzamiento y Remodelación de la Casa de Máquinas del Museo Ferroviario “Pablo Neruda” de Temuco y han hecho otros proyectos interesantes en el área de Restauración, además han participado en proyectos de la Biblioteca de Yumbel, por tanto, de alguna manera el proyecto de la Biblioteca de Angol les interesó porque reúne las dos áreas de interés en las que les gusta participar.

El proyecto viene a restaurar un bien que fue declarado patrimonial, con la más alta categoría de protección que es la del Monumento Nacional lo que le permite optar a un financiamiento importante, dado a que será un proyecto emblemático para la Comuna y la Región de la Araucanía, ya que es uno de los pocos proyectos patrimoniales, que se ha transformado en Biblioteca.



Ofrece la palabra a Don Christian Yutronic e indica que tienen fe en que el proyecto de la Biblioteca será emblemático.

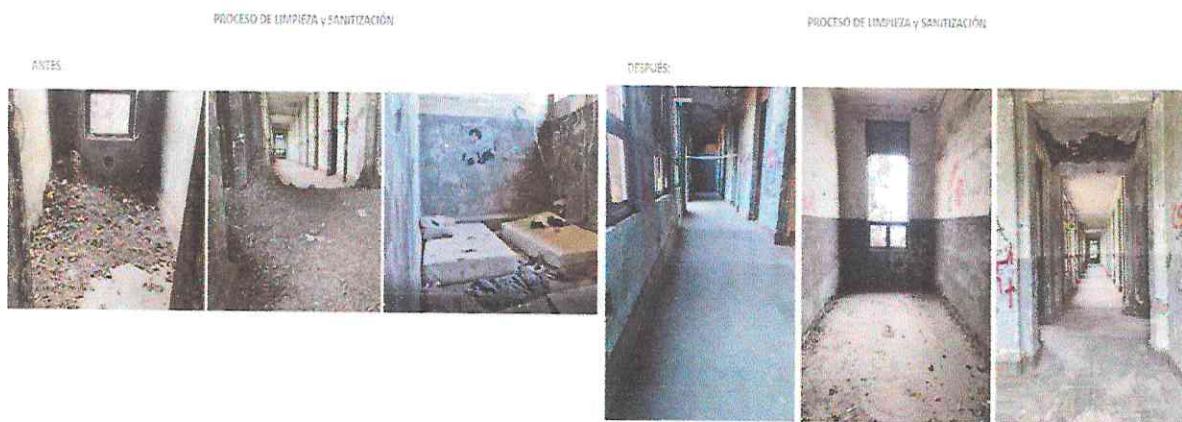
Don Cristian Yutronic, señala que son una Empresa Constructora conformada por arquitectos, encargados del Diseño y de los proyectos, elaboran los planos y especificaciones técnicas necesarias para que después el proyecto se licite, no lo construyen, sino que lo diseñan

Chauriye Stager			
"FIASIFICACIÓN ANTIGUO HOSPITAL DE ANGOL PARA BIBLIOTECA"			
<b>Datos técnicos:</b>			
Mandante: Ilustre Municipalidad de Angol			
Unidad Técnica: Dirección de Arquitectura de la Araucanía - MOP			
Financiamiento: FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)			
Costo del estudio: \$166.918.302-			
Tiempo duración estudio: 713 días.			
Oficina Consultora: Chauriye Stager Arquitectos ( <a href="http://www.chauriystager.cl">www.chauriystager.cl</a> )			
<b>Diagrama Etapas de la Consultoría</b>			
Etapas	Nombre Etapa	Duración	Fechas
1	Inicio Consultoría	0	Viernes, 30 de Junio de 2022
2	Recolección de Información	20	Sábado, 14 de Julio de 2022
3	Aporte Metodológico	20	Lunes, 17 de Julio de 2022
4	Investigación y Desarrollo de Información	50	Martes, 18 de Julio de 2022
5	Desarrollo	50	Miércoles, 19 de Julio de 2022
6	Análisis	50	Jueves, 20 de Julio de 2022
7	Propuesta	70	Viernes, 21 de Julio de 2022
8	Revisión	50	Sábado, 22 de Julio de 2022
9	Proyecto de Intervención Patrimonial - Arquitectura	40	Domingo, 23 de Julio de 2022
10	Entrega	40	Lunes, 24 de Julio de 2022
11	Entrega de Anotaciones / Aclaraciones	20	Martes, 25 de Julio de 2022
12	Revisión	20	Miércoles, 26 de Julio de 2022
13	Entrega Final del Proyecto	50	Jueves, 27 de Julio de 2022
14	Entrega	40	Viernes, 28 de Julio de 2022

En cuanto al tiempo de duración del proyecto, expresa que se ve que es un tiempo largo, pero es necesario, dada la condición patrimonial del edificio y a que tiene que contar con una serie de aprobaciones de distintos organismos como el Consejo de Monumentos Nacionales, lo que hace que esto se demore más y que tome un poco más de tiempo, que construir un edificio desde cero.



Señala que había acumulación de vegetación, escombros y basura en el edificio, por lo que se fue a trabajar con personal y maquinaria a efectuar la limpieza correspondiente, lo que permitirá elaborar el Diagnóstico correspondiente, en el cual tienen que hacer un levantamiento, ver la estructura, daños que tiene el edificio, lo que se hace con un instrumento y de manera científica.



PROCESO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN



Charly Stager

"REHABILITACIÓN ANTIGUO HOSPITAL DE ANGOL PARA BIBLIOTECA"

## 2. PROCESO DE LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO

Se efectuó en conjunto, un proceso de sanitización de fumigación y desratización, con una empresa certificada, inscrita en la Seremi de Salud.

Posterior a ello, se efectúa el proceso de levantamiento y Diagnóstico.

## PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

EN CHILE EL PATRIMONIO SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR

	La LEY DE MONUMENTOS NACIONALES 17.288 [a nivel nacional]		Por la aplicación del art. 60 de la OGUC en los Planes Reguladores Comunales a nivel local
<b>Categorías:</b>	<b>Categorías:</b>		
- Monumento Histórico	- Ámbito de Conservación Histórica		
- Zona Típica	- Zona de Conservación Histórica		
- Monumento Público			
- Santuario de la Naturaleza			
- Monumento Arqueológico			

EL EX HOSPITAL DE ANGOL ES UN MONUMENTO HISTÓRICO, ES DECIR, TIENE LA MÁXIMA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

## INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO -ETAPAS

- **DIAGNÓSTICO:** es el proceso más importante en un proyecto de restauración, pues al igual que en la medicina, un buen diagnóstico implica un buen tratamiento. Se debe diagnosticar el estado del edificio, el estado de conservación del edificio mismo, el estado de las instalaciones y redes existentes; las características del suelo y sus posibles componentes arqueológicos; conocer la historia del edificio y sus valores patrimoniales.
- **ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA**
- **PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ANTEPROYECTO ESPECIALIDADES**
- **PROYECTO DE ESPECIALIDADES**

## INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO – REHABILITACIÓN EX HOSPITAL DE ANGOL

- **Desafíos:** gran nivel de daños; adecuar el edificio funcional y ambientalmente sin alterar las características del Monumento Histórico.
- **Oportunidades:** revitalizar el edificio urbano a través de simples operaciones que no pierdan valor el edificio histórico.



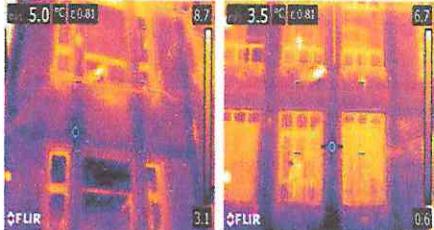
**AVANCES ETAPA DIAGNÓSTICO EX HOSPITAL DE ANGOL**

- **LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO** empleando láser escáner y fotogrametría, para alcanzar una detalle preciso.



**AVANCES ETAPA DIAGNÓSTICO EX HOSPITAL DE ANGOL**

- **IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES** empleando distintos instrumentos y métodos

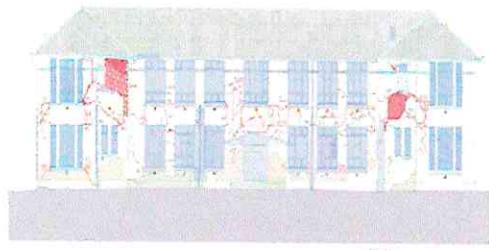


- Fotografía infrarroja que permite identificar los pilares y vigas de hormigón armado escondidos en los muros de albañilería (fuente: Natalia Jorquera)

**AVANCES ETAPA DIAGNÓSTICO EX HOSPITAL DE ANGOL**

- **LEVANTAMIENTO CRÍTICO:** identificación de todos los daños (patología) en el edificio.



- Plano con identificación de daños (fuente: Natalia Jorquera)

**AVANCES ETAPA DIAGNÓSTICO EX HOSPITAL DE ANGOL**

- **FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS:** identificación de todos los daños (patologías) en el edificio. Se hace una ficha por cada patología, identificando sus causas y tratamientos



- Ejemplo de fichas de identificación de daños (fuente: Natalia Jorquera)

**AVANCES ETAPA DIAGNÓSTICO EX HOSPITAL DE ANGOL**

- **PROSPECCIONES PARA ANALIZAR MATERIALES**

Prospección 3: separación de trazos de pega de la albañilería

Se realizó una prospección con un martillo hidráulico y una parte de mortero que muestra un efecto de corte en la superficie de la albañilería. Se observó que el mortero se desprendió.



Análisis mortero de pega (fuente: Natalia Jorquera y Manuel Concha, equipo restauración)

**AVANCES ETAPA DIAGNÓSTICO EX HOSPITAL DE ANGOL**

- **PROSPECCIONES PARA ANALIZAR MATERIALES**

Prospección 4: caracterización del hormigón de losa.

Para evaluar las características constitutivas y la calidad actual del mortero, junto con la observación directa y mediciones de PH, se extrajo un pequeño trozo de no más de 3 cm<sup>3</sup> de hormigón para realizar posteriormente ensayos de laboratorio.

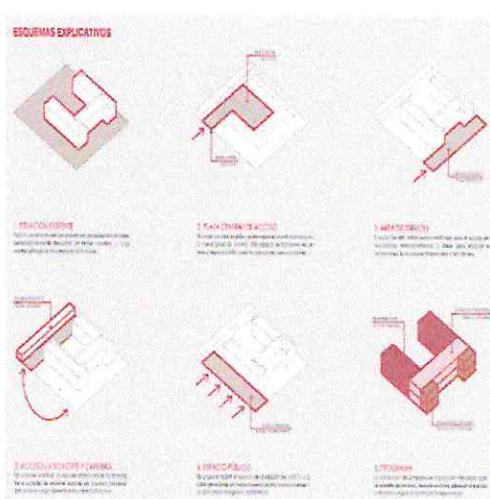


Análisis hormigón losa envejecida (fuente: Natalia Jorquera y Manuel Concha, equipo restauración)

### Charruy & Stager

"HABILITACIÓN ANTIGUO HOSPITAL DE ANGOL PARA BIBLIOTECA"

#### 3. IMAGEN OBJETIVO BIBLIOTECA





Cabe señalar que se plantea que el acceso sea por la parte central del edificio, es decir por el lado norte, y que el lado sur quede para los estacionamientos, instalaciones, equipos. En el acceso norte se propone un volumen nuevo que estaría despegado del edificio patrimonial, el cual contaría con una cafetería, que le daría vida a este espacio público que sería de acceso al centro. También está la idea de abrir el espacio del antejardín hacia la calle, el que históricamente era abierto y posteriormente se le instaló una reja por razones de seguridad. Agrega que es un espacio que tiene muchas posibilidades que no sólo tienen que ver con Biblioteca, sino que se puede ocupar para algunos actos públicos, ceremonias, eventos de música, etc, lo que se puede aprovechar en la ciudad es un tema administrativo. Se debe pensar pero allí se ve una posibilidad. Se plantea que el acceso sea por el lado central.

Continúa mostrando imágenes del segundo piso y con el segundo piso, así como vistas interiores, sala de lectura juvenil, el antejardín que se abre a la calle y plantea un nuevo acceso al lado norte. Asimismo, indica que se puede definir una plaza con más o menos áreas verdes, sala de acceso a la sala de informaciones. Plantea que también está la idea de rescatar el pavimento del edificio, muros y hacer un trabajo respetuoso de eso, asimismo se muestra la escalera existente.

**ChaurryStäger**

"HABILITACIÓN ANTIGUO HOSPITAL DE ANGOL PARA BIBLIOTECA"

4. REDES SOCIALES

<https://www.facebook.com/antiguohospitaldeangol>

Habilitación Antiguo Hospital de Angol para Biblioteca Municipal

<https://antiguohospitaldeangol.blogspot.com/>

Por otra parte, refiere que como una manera de interactuar con quienes están desarrollando el proyecto, se habilitó una página de Facebook donde se puede buscar como Antiguo Hospital de Angol y también existe la página web, donde la información está en formato de blogspot que permite ir publicando noticias y los avances del proyecto, lo que permite una interacción con la comunidad.

**ChaurryStäger**

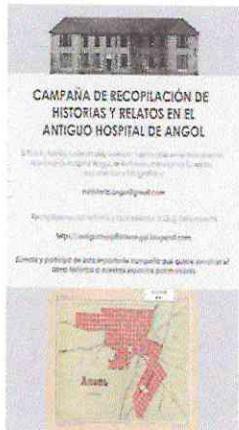
"HABILITACIÓN ANTIGUO HOSPITAL DE ANGOL PARA BIBLIOTECA"

5. ESTUDIO HISTÓRICO

AGUA POTABLE DE ANGOL

Planos de Ciudad de Angol

También hace presente que Don Eduardo Carrasco, es un historiador que trabaja con ellos, quien está investigando sobre la historia del edificio, porque trabajar con edificios patrimoniales significa entender la historia y la gente que está involucrada con ellos. El plano de agua potable es histórico para ver si en el terreno pasa algún antiguo viaducto de algún alcantarillado o algo similar, además que se podrían encontrar con algo de valor arqueológico, por tanto es parte del Estudio Histórico. También muestra fotos de la época, antiguas, proceso que es un tanto difícil porque no siempre se puede encontrar antecedentes de la historia de estos edificios.



Hace presente, que hoy en la tarde junto con la gente que se van a reunir en el marco de Participación Ciudadana, se dará inicio a una Campaña de Recopilación de Historias y Relatos en el Antiguo Hospital de Angol, de tal manera que la información recopilada será publicada en las Redes Sociales antes referidas, para ir comentando cómo va la historia del edificio patrimonial.

El Sr. Alcalde, felicita al expositor, indicando que ha sido una excelente y clara presentación, respecto a la cual ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que su consulta va dirigida al Sr. Alcalde en cuanto a qué posibilidad existe que la Biblioteca se llame San José, como una forma de conservar el nombre del Hospital antiguo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está la posibilidad pero que se tendrá tiempo para poner sobre la mesa el nombre de la Biblioteca, lo cual va a depender del Concejo Municipal y de la comunidad también, siendo una muy buena idea de pedirles participación en ese sentido, más aún cuando en este Hospital hay muchas historias.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que nació en dicho hospital y tiene muy buenos recuerdos del Dr. Mauricio Heyermann, quien es una leyenda en la medicina angolina, por lo que sería bueno que lo pudieran estudiar. Agrega que la comuna de Angol, cuenta con muchos Historiadores, entre ellos, Don Luis Obreque Vivanco y Don Hugo Gallegos Bravo para que los contacten, quienes como Historiadores pueden proporcionar mayores antecedentes respecto de este edificio patrimonial.

Don Christian Yutronic, señala que toda información les sirve ya que están en el momento en que necesitan contar con la mayor información posible porque están en el proceso de Diagnóstico y de Investigación Histórica. Agrega que también se puede contactar al profesor Higueras, dado a que existe la página web "A mi me gusta la historia de Angol", la cual contiene mucha información y fotografías de Angol.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece a los expositores por venir a esta Sesión de Concejo y explicar el proyecto de la Biblioteca Municipal, considerando que fue una exposición clara y concisa, pero lo que quiere saber es cada cuánto tiempo están planificadas las reuniones de Participación Ciudadana, a quienes citaron, quienes se van a citar y que también inviten al Concejo Municipal para estar al tanto de los procesos.

El Concejal Jaime Castro, también agradece a los expositores el hecho de estar presente en el Concejo Municipal y expresa que tiene la misma acotación que la Concejal Beatriz Sanhueza, en términos de que quisiera conocer el Plan de Participación Ciudadana porque se imagina que es un anexo a este proyecto, de tal manera que se podría planificar un encuentro y conocer dicho Plan en detalles, esto es, cuáles son los convocados, cuál es el tiempo, los resultados, qué es lo que se busca, como se toman las decisiones entre otros aspectos.

La Sra. Pamela Vásquez, informa que el proyecto considera una diversidad de especialidades tales como arquitectos, restauradores, arqueólogos y todo lo relacionado con la Ingeniería Civil pero la particularidad de esto es que se cuenta con un Encargado de coordinar las Participaciones Ciudadanas, de ver los alcances y requerimientos de las distintas especialidades, sobre todo en esta

base de Diagnóstico que tiene que ver con Proyecto de Restauración y de Investigación Histórica, todo con el fundamento de entregar la pertinencia que necesita el proyecto. Señala que tienen una programación de 6 etapas y en cada una de ellas, se considera participación, la que se va a subdividir de acuerdo a lo que se vaya necesitando en el momento, lo que va a ir de la mano de requerimientos técnicos que necesita el constructor para poder definir ciertas cosas, lo cual va a ir quedando establecido en un registro que es un acta y una Memoria que está registrado para generar un Consolidado para el día que se presente el proyecto, lo que exige el Ministerio de Desarrollo Social. Agrega que en la etapa 1, solicitaron un Plan de Participación Ciudadana que es como el genérico que se va a ir adaptando en cada proceso en la medida que la etapa vaya avanzando. Comenta que en cada etapa ella interactúa con el Dpto. de Secpla, para coordinar ciertos requerimientos y ver quiénes son los actores relevantes con los que se toman acuerdos, el Consultor tiene una necesidad, pero el que conoce la comuna es el intermediario que en este caso es Secpla, luego de lo cual viene el proceso de invitación que se hace en conjunto.

El Concejal Jaime Castro, agrega que cuando se pregunta por el Plan de Participación Ciudadana, quisiera tener la claridad de qué nivel de participación se está hablando, ya que la participación real, tiene que ver con la toma de decisiones, por lo que requiere saber cómo se van tomando decisiones en conjunto con la comunidad.

El Encargado de Participación Ciudadana, Don Miguel Fuentes, expresa que se valora especialmente el proceso de interés que pueda haber en la Participación Ciudadana y a nivel general, señala que en la planificación que tienen, están consideradas 30 acciones de participación ciudadana en las distintas etapas y todo el proceso se hace en el marco del Manual Metodológico de Participación Ciudadana del Ministerio de Obras Públicas que es bien detallado respecto a cuales deben ser las directrices del mismo e indica que en los últimos 2 años, se simplificó el proceso de 5 etapas a 3 etapas, de las cuales el proyecto considera 2, uno a nivel informativo y la otra, a nivel consultivo, por lo tanto, a ese nivel llega el proceso participativo y hay un tercer nivel que es de congestión que se aplica cuando están etapas de proceso más que de proyectos, por lo que en ese sentido son estas dos grandes etapas con esas acciones de participación y actualmente se encuentran en la etapa informativa, luego de la etapa 3 van a comenzar con los procesos de consultas.

Don Christian Yutronic, manifiesta que importante es entender que hay participaciones a desarrollar como la de hoy en la tarde, que son abiertas, en las cuales expondrán los avances del proyecto se reciben consultas y otros tipos de participación más específicas, donde se llama a 2 o 3 personas que son actores relevantes, donde se hacen consultas específicas a actores específicos, no son masivas, es por ello que si se suma todo ese tipo de participaciones son 30 acciones de participación, no son 30 reuniones con toda la gente.

La Sra. Pamela Vásquez, señala que el consultor tiene que ver con el tema de la interacción que dado a la pandemia, los obligó a entender este nuevo lenguaje que ya lo practicaron con el nuevo circuito, lo que estima fue exitoso, de alguna manera se hace consulta y de acuerdo a lo que se va captando de las necesidades del proyecto, se va consensuando ciertas expectativas que tiene la Comuna, o bien se ratifica o una idea o se puede también desechar una idea preconcebida de desarrollo del proyecto. Agrega que la idea en general sobre todo el componente patrimonial que tiene que ver con la memoria, la historia es ir ratificando esa historia para ir consolidando la identidad local, que son los fundamentos de un proyecto patrimonial, por lo que sin duda, la base para esto, tiene que ver con la característica del proyecto, que es un Monumento Histórico Nacional que se quiere rescatar para conservar esta memoria histórica de la Comuna de Angol.

El Concejal Jaime Castro, expresa que sólo para tener claridad, solicita contar con el Plan de Participación y con el Manual del Ministerio de Obras Públicas, para poder cómo va el proyecto y poder aportar y construir en conjunto este proyecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que le envíen esa información con las fechas correspondientes.

Don Cristian Yutronic, expresa que el Plan existe con una planilla que contempla todas las acciones y participación, lo que fue entregado a la Unidad Técnica y también existe el Manual, por lo que verán como canalizarlo. Hace presente que las fechas siempre son tentativas, ya que depende del ajuste final que se hace al proyecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se les envíe la planificación cuando tengan fechas específicas y claras.

El Concejal Nemer Silva, felicita a los expositores por el Diseño del Proyecto y aprovechar este edificio que era algo abandonado que se prestaba para otras cosas y era mal visto, respecto a lo cual siempre tuvo la duda de por qué se le llamaba Monumento Histórico, ya que en las condiciones en que estaba, no se apreciaba mucho, pero tiene historia por lo que ha sido declarado como tal. Agrega que valora ese aspecto en el sentido que en ese lugar se emplazará la Biblioteca Municipal, lo cual es muy importante para la ciudad; sin embargo la consulta es si será utilizado ese edificio sólo para Biblioteca Municipal, ya que es bastante grande, con varias oficinas y salas.

Don Christian Yutronic, informa que la superficie de ese edificio consta de 2 plantas de 850 m<sup>2</sup>, cada una, debiéndose descontar los muros gruesos, 1 ascensor que se va a agregar para cumplir con la accesibilidad universal al segundo piso, hay que cortar una segunda escalera que no tiene por un tema normativo para vía de evacuación, de tal manera que metros cuadrados realmente útiles, son menos que 1.700 m<sup>2</sup>. siendo eso parte lo que se debe conversar ya que es un ajuste de programas.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que en las imágenes presentadas, se logró visualizar en la exposición que hay elementos de concreto, pero le llama la atención porque aparece en el primer piso del edificio, es por ello que consulta si fue evaluado el otro piso.

Don Christian Yutronic, refiere que esa foto es de los dos pisos del edificio e informa que desde el punto de vista del patrimonio, lo que se está proponiendo es que se va a reparar donde hayan fisuras importantes o falten pedazos de muro, lo que se repone y el muro se reconstituye e indica que desde el punto de vista estructural este edificio tiene estuco existente el que se remueve y se vuelve a hacer pero con malla metálica para reforzar el edificio, lo que es una estrategia distinta con el patrimonio, donde se agregaba una estructura, como haciendo un esqueleto al edificio antiguo lo que actualmente no se hace, por lo que la intervención que van a hacer ahora es más respetuosa y el aspecto va a quedar igual a como era originalmente que es lo que se busca con la restauración.

El Sr. Alcalde, señala que lo más probable es que el edificio sea ocupado sólo como Biblioteca, tal como se establece en el nombre del proyecto.

Don Rodrigo Chauriye, comenta que el concepto que se tiene de Bibliotecas ha ido cambiando, así como actualmente las comunicaciones han evolucionado, el concepto de Biblioteca también lo ha hecho y el proyecto recoge las nuevas tecnologías, tiene salas multiuso, salas para hacer consultas telemáticas, entre otras, por lo que pensar que el edificio va a ser sólo utilizado como Biblioteca permitirá otras actividades, ya que en el fondo la Biblioteca tiene la cualidad de difusión, pero por otro lado, de cuidado de patrimonio documental, periódicos y documentos antiguos, los que se deben resguardar para que investigadores puedan divulgar la historia de la ciudad. Por un lado la biblioteca tiene un rol documental, de proteger y salvaguardar los tesoros históricos de la ciudad y por otro lado tiene el rol de difusión, es un lugar de encuentro, y espaciamiento, la idea es que la ciudad viva y la Biblioteca se comunique con la ciudad, por eso es la propuesta de una cafetería y de utilizar el patio que era un jardín con una palmera y transformarlo en un lugar de encuentro para la comunidad y transformar el acceso al edificio que era trasero, en un acceso frontal, es por ello que se debe complementar el tema de los usos que van a ser sin duda mucho más amplio que solamente una Biblioteca.

La Sra. Pamela Vásquez, informa que el programa arquitectónico, en función a ese programa de Biblioteca es lo que va a resolver el Consultor para plasmarlo en el espacio, el cual cuenta con los recintos aprobados por la DIBAM y es la respuesta que se va a dar en términos de diseño, por tanto el uso es para Biblioteca pero la diversidad va a venir después cuando esté operativo y quien lo administre seguramente tendrá sus adaptaciones a realizar, pero hay un programa arquitectónico definido para Biblioteca Municipal.

La Concejal Claudia Farías, señala que felicita a los expositores por la presentación realizada, la cual ha sido bastante clara y bonita y manifiesta que vio un proyecto, donde pudo apreciar que ese edificio era para armar algo bonito y moderno, por lo que requiere saber que cuando se habla de patrimonio y de intervención patrimonial, es porque se va a cambiar muros en el edificio y se va a intervenir de distintas maneras, como por ejemplo con la instalación de ascensor, cañería, entre otras.

Don Rodrigo Chauriye, señala que entiende a donde se apunta con la pregunta en términos de si se va a modernizar el edificio e indica que el concepto del resguardo del patrimonio no significa que el edificio quede como congelado en el tiempo y que no pueda ser intervenido, sino que en una remodelación estructural como esta, se incorpora todas las tuberías nuevas para conectividad, sistema de climatización moderna, sistema de audio y video para las salas que lo requieran, sistemas de eficiencia energética, hoy por normativa deben cumplir los edificios con cierta normativa con el tema de aislación a fin de que no estén tirando el calor hacia afuera en invierno y al revés en el verano, todo eso está contemplado dentro del proyecto, ya que el hecho de que sea Monumento Nacional, no significa que no se pueda tocar, sino que se toca con mucho conocimiento y respeto, pudiéndose ver que hay más 25 especialistas trabajando de diversas áreas en q el análisis y estudio del edificio para hacer una intervención concienzuda, es por ello que puede decir, que será un edificio de primer nivel con todas las tecnologías contemporáneas modernas que cumple con la norma y que va a tener un ascensor para minusválidos y rutas accesibles de acuerdo a la normativa actual, manteniendo la dignidad y los elementos constitutivos de Monumentos, lo que debe pasar por la evaluación de un Consejo de Expertos en patrimonio, de tal forma que por un lado se mantiene y se respeta lo histórico, pero por otro lado se moderniza el edificio.

La Concejal Claudia Farías, consulta si están contempladas visitas participativas al lugar por parte de alguna organización.

La Sra. Pamela Vásquez, expresa que no se contempla aquello, porque no sabe si sería un objetivo provechoso para el proceso de Diseño, ya que están en un proceso de investigación y de diagnóstico, e indica que las participaciones ciudadanas son un instrumento para hacer difusión de patrimonio, la comunidad a través de las acciones que en realidad es el encargo de que ellos hagan el diseño no la difusión, pero esa herramienta va a servir para ir en la medida que interactúan con la comunidad, ir educándola en términos de que están trabajando en un monumento histórico. Agrega que como el edificio está en una situación de deterioro importante y es una zona de riesgo, es muy difícil que el Consultor se haga responsable de algún accidente por concepto de visita al edificio, y por la responsabilidad que tienen ellos, no es parte del plan, a no ser que haya un requerimiento específico; sin embargo no es para hacer visitas con la comunidad al lugar. Aprovechando la instancia y dado a que el Municipio es el que administra el lugar, plantea que la Consultoría para efectuar el Diseño, invirtió en la limpieza del edificio, pero probablemente el proyecto se va a alargar y la idea es que el edificio no se dañe más, hasta que se realice el proceso de reconstrucción, de tal manera que hay una tarea de parte del cuidado del lugar.

Don Christian Yutronic, informa que han detectado durante el desarrollo de la limpieza que efectúan del lugar, que hay gente que hace actividades en el interior del edificio, puesto que se encontraron con harta basura, ante lo que en la medida de lo posible, solicita que se cierre el edificio y que se mantenga como ellos lo dejaron.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuántos estacionamientos considera el nuevo edificio.

Don Christian Yutronic, refiere que por requerimiento del programa que les entregaron, son 10 estacionamientos que incluye el estacionamiento de discapacitados normativo y estacionamiento libre, que se entiende son para los funcionarios de la Biblioteca y algunos visitantes que puedan usarlo, ello es parte de la administración del edificio, es el espacio disponible, porque el resto la idea es que sea espacio público y aprovechado para la plaza y el acceso al edificio, no para estacionamientos.

El Sr. Alcalde, señala que este es un proyecto de larga data, las conversaciones con el Hospital las iniciaron el año 2009, más de 11 años donde en primera instancia fue difícil ya que se quería el traspaso del terreno y del edificio desde el Ministerio de Salud, en este caso, administrado por el Hospital hacia el Municipio, fueron largas conversaciones que costó un poco y después se logró el

traspaso del edificio con todo lo que significa, entra la Contraloría y el Ministerio, por lo que fue largo el proceso pero se logró. Posteriormente después de iniciado el proceso, se dejó la Municipalidad por 4 años y el proyecto se descontinuó, luego volvieron y siguieron con la tramitación del tema del terreno hasta que finalmente se entregó a la administración municipal y se partió con el tema del perfil para construir en este edificio patrimonial, también se tuvo el terremoto del año 2010, después del cual se tuvo la evaluación del equipo de ingenieros de la Universidad y del Ministerio de Obras Públicas que vinieron a evaluar la estructura del edificio para determinar si se continuaba adelante o había que demoler, donde el estudio arrojó como resultado que el edificio estaba en condiciones de restaurarse. Hace este alcance porque en aquellos años ninguno de los presentes estaba de Concejal, y es muy probable Dios mediante, que van a quedar en esta etapa y probablemente no lo alcance a ejecutar este Concejo, pero lo importante es que esto es un gran proyecto para Angol. Cree que los arquitectos sueñan de forma distinta y tal como lo dijo la Sra. Pamela Vásquez, para ella, por su preparación, es un proyecto fuera de serie.

La Sra. Pamela Vásquez, señala que trabajar en patrimonio trasciende más allá de una obra propiamente tal, por lo tanto es un objetivo de gestión muy importante para la Comuna de Angol, es una manera de invertir en la sociedad, dentro de las tareas que tienen como autoridades, está seguir aportando para el patrimonio y que no se pierda en el camino porque el trabajo en patrimonio es de largo aliento, donde se necesita la colaboración de todos los actores y de la comunidad.

El Sr. Alcalde, agradece a nombre propio y del Concejo Municipal la exposición efectuada, a la Sra. Pamela Vásquez que es la contraparte del Ministerio de Obras Públicas, a los profesionales de la Empresa, quienes a las 18.30 horas efectuarán otra presentación de participación en el salón auditórium del Municipio. Manifiesta que este es un proyecto que los entusiasma, aun cuando el plazo de 700 y tantos días para un proyecto de esta naturaleza, piensa que es bastante tiempo ya que le habría gustado que fueran 365 días para sacar el RS y después llevarlo a Gobierno Regional, pero entiende el tema de las etapas. Agrega que sabe que no va a ser la primera ni última vez que van a venir a una Sesión de Concejo y cuando lo requieran el Concejo Municipal tiene la mejor disposición para recibirlas y hace presente que también acompaña al Concejo, la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Mercedes Morales, detrás de quien, hay una cantidad importante de organizaciones, también está presente la Sra. Bernardita Riffo, que es la Encargada de la Biblioteca Municipal.

La Sra. Bernardita Riffo, expresa que esta va a ser la obra magna junto con el proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de la gestión del Alcalde Enrique Neira, quien será recordado como el Alcalde que hizo la Biblioteca Pública más digna de la Región por lo que espera que se concrete ya que los funcionarios de la Biblioteca necesitan que después de deambular por 75 años por la ciudad contar con un espacio digno para trabajar.

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández Atete da lectura a:**

- Memorándum Nº 433 de fecha 04.10.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que adjunta listado de adjudicaciones acontecidas durante el mes de Septiembre del año 2021, producto de Licitaciones elaboradas en el Dpto. de Secpla. **(TENGASE PRESENTE)**
  
- Memorándum Nº 038 de fecha 30.09.2021 de la Encargada Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Alcoholes, para ubicar en Local de calle Arturo Prat Nº 90 de Angol a nombre de la Razón Social Supermercado OKI SPA.

**Detalle**

- Informe Nº 79 de Factibilidad de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 17 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones.*
- Informe Técnico Nº 100 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de Julio de 2021. *Sin Observaciones.*
- Resolución Exenta Nº 2109486202 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 30 de Septiembre de 2021. *Sin Observaciones.*
- Nota de la Unión Comunal de JJ. VV. Urbanas, de fecha 09 de Agosto de 2021 *Sin Observaciones*

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud de la Patente referida.

**Votan a favor:** Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

**ACUERDO Nº 171**

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Alcoholes, para ubicar en local de calle Arturo Prat Nº 90 de Angol a nombre de la Razón Social SUPERMERCADO OKI SPA, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.

**Detalle:**

- Informe Nº 79 de Factibilidad de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 17 de Agosto de 2021. *Sin Observaciones.*
- Informe Técnico Nº 100 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de Julio de 2021. *Sin Observaciones.*
- Resolución Exenta Nº 2109486202 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 30 de Septiembre de 2021. *Sin Observaciones.*
- Nota de la Unión Comunal de JJ. VV. Urbanas, de fecha 09 de Agosto de 2021 *Sin Observaciones.*
  
- Memorándum Nº 157 de fecha 29.09.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2021” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, por un monto de \$83.030.000.-

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.965, art. 65 letra j)

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio mencionado.

**Votan a favor:** Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

**ACUERDO Nº 172**

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos “PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, por un monto de \$83.030.000.-  
Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695.
  
- Ordinario Nº 1170 de fecha 04 de Octubre del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato por Licitación Pública de Proyecto “Conservación Escuela Villa Huequén” por un monto total de \$47.995.534.- impuesto incluido, con el Ofertante “Constructora Ferreira Limitada”, RUT 76.924.849-5.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que envió las carpetas técnicas por correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que se abstiene de votar, dado a que no revisó la carpeta con los antecedentes respecto de esta Licitación.

La Secretario Municipal, (s), Sra. Marisol Hernández, señala que siempre ha solicitado que a la información llegue con antelación.

La Concejal Claudia Farías, indica que cuando se trata de recursos municipales es algo que tiene directa relación el Concejo Municipal, porque después es el nombre de los Concejales el que da vuelta en la Comunidad.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que ha recorrido otros Colegios y ha visto los mejoramientos que se han realizado, los que han sido bastante buenos, pero en el caso de este Establecimiento desconoce lo que se hará.

El Concejal Jaime Castro, sugiere darle una vuelta más al tema.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que como Comisión se podría ir a ver a terreno los trabajos realizados.

El Sr. Alcalde, indica que en el punto de la Cuenta del Alcalde, iba a proponer al Concejo Municipal, realizar la próxima semana un recorrido por los Colegios, a fin de ir conociendo los mejoramientos realizados porque por los casi 40 años que estuvo trabajando en un Establecimiento, donde vio de muy cerca las realidades de los antiguos mejoramientos que se practicaban, en cambio ahora lo que realizan en los Colegios de Angol es histórico, ya que las mejoras en infraestructura son espectaculares, no son para reparar una llave, sino que cambian la pieza completa, e incluso el Encargado de Infraestructura lo llama para sostener una reunión con el Pdte. del Colegio de Profesores por unas declaraciones desafortunadas que hizo en el Diario, donde se quejó de la infraestructura de Colegios, por lo que cree que fue por un desconocimiento absoluto, de tal manera que, entiende la molestia del Encargado de Infraestructura, porque sabe el esfuerzo que hace ese Departamento por mejorar los Colegios, es cosa de ver las mejoras que se han raizado, en casinos, baños de profesores, gimnasios, comedores, iluminación, calefacción entre otros, ojala pudieran visitas los Colegios rurales, como el de Vegas Blancas, Colonia Manuel Rodríguez, por tanto, para no retrasar este tema.

La Secretario Municipal, Sra. Marisol Hernández, manifiesta que la información está en el correo de los Sres. Concejales con las 3 Ofertas para esta Licitación.

El Concejal Jaime Castro, entiende lo expresado, evidentemente que todos pueden compartir el avance en términos de infraestructura en educación y todos se ponen felices por los avances en el tema de las mejoras educacionales, pero también es comprensible que como Concejales quieren cumplir bien su rol fiscalizador en relación a lo que se hace y también los procesos por los cuales ocurren estas mejoras, con ese afán es que a veces dudan y quieren saber más para poder estudiar los temas, sabe que la Secretario Municipal, Sra. Marisol Hernández, envía mientras recibe la documentación, es un requerimiento que tiene que ver con el buen cumpliendo de su rol como fiscalizadores, por lo que espera que se entendiera de esa forma.

El Concejal Gustavo González, indica que no está en contra de los proyectos, por el contrario, está en total acuerdo con todo lo que se realice en beneficio de los niños, ya que ahora da gusto entrar a un baño de un Colegio; no obstante, lo que sí solicita es que los Informes sean más específicos, porque falta más información.

El Sr. Alcalde, propone que se apruebe la suscripción del Contrato y a su vez se solicite la relación de las obras a ejecutar en la Escuela Huequen y que en lo sucesivo en el documento donde se solicita la suscripción de Contrato, anexe una minuta resumen con las obras que se harán en el Establecimiento, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 173

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato por Licitación Pública “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA VILLA HUEQUÉN”, ID=2745-45-LE21. Oferente Adjudicado: “Constructora Ferreira Limitada”, RUT: 76.924.849-5, quien según a los criterios de evaluación establecidos, obtiene un porcentaje de 99.3167%, lo que la hace la oferta más ventajosa, cuyo monto es de \$47.995.534.- Impuestos Incluidos.  
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i), inciso primero de la Ley 18.695.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 174

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad realizar visita en terreno a las diferentes Obras que se están ejecutando en los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna de Angol.
- Ordinario N° 180 de fecha 30.09.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra propuesta, que adjunta propuesta de Presupuesto Año 2022, con el objetivo de ser analizada y aprobada por el concejo municipal.
  1. Crecimiento del percapita en 5% (proyecciones según últimos 3 años 6% - 13% y 11%)
  2. Rebaja de inscritos en- 145 al cierre de Agosto 2021 (dato definitivo será el cierre de Septo.)
  3. Proyección de reajuste del sector público en 3%
  4. Se absorbe reajuste realizado en el año 2021 a las categorías A-B-C-D-E-F.
  5. Ítems de Farmacia-Laboratorios- Mantenimiento cubiertos
  6. Aporte Municipal de M\$600.000.-, si el aporte es menor los ítems del punto anterior se ven afectados (**DERIVAR A COMISIÓN DE SALUD**)

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que el punto N° 06 se analizará con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, dado a que esto se debe ajustar a la disponibilidad financiera del Municipio.

- Memorándum N° 183 de fecha 04.10.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, en que solicita Asignación contenida en el artículo de la Ley N° 19.378 para el medico Sr. Miguel Luis Sánchez Sánchez, Rut N° 26.741.532-3, por un monto de \$200.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la asignación para el funcionario del Dpto. de Salud Municipal.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 175

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar el pago de Asignación contenida en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 al Médico SR. MIGUEL LUIS SANCHEZ SANCHEZ desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2021.0

NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO			CATEGORÍA	MONTO MENSUAL
MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MÉDICO	CESFAM	PIEDRA	DEL ÁGUILA	A	\$200.000.-

**Cabe señalar, que los recursos para financiar la Asignación se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la República.**

- Ordinario Nº 184 de fecha 04.10.2021 del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, en que informa que el Encargado de Recursos Humanos, Don Cristian Peña renunció a su cargo y asume la Sra. Valentina Jarpa Serra, por lo que se solicita Acuerdo de Concejo para aprobar:
- Cese del a Asignación contenida en el art. 45 de la Ley 19.378, del Sr. Cristian Peña Catalán a contar del 01 de octubre del año 2021.
- Aprobar la asignación contenida en el art. 45 de la Ley 19.378 de la Sra. María Valentina Jarpa Serra a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año 2021, por un monto de \$750.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que Don Cristian Peña renunció al cargo de Encargado de Recursos Humanos del Dpto. de Salud Municipal, dado a que ganó el concurso como Secretario del Juzgado de Policía Local, por lo tanto, asume la Dirección de Recursos Humanos la Sra. María Valentina Jarpa Serra, quien es un elemento que da confianza y además cuenta con las competencias y preparación que el cargo necesita.

El Concejal Jaime Castro, refiere que no comparte la decisión del Sr. Alcalde, en el caso de Don Cristian Peña, cuenta con una trayectoria, pero si cuestiona y no comparte la designación de Valentina Jarpa, toda vez que el cargo de Recurso Humano del Dpto. de Salud Municipal, es un cargo altamente técnico, y que a su vez han existido profesionales de carrera en esa área, ha podido conocer personas que son conocedoras del área recurso humano, obviamente la facultad la tiene el Alcalde, pero le gustaría conocer los criterios de asignación, dado a que piensa que la persona que esté en ese cargo debe contar con bastante expertis en el área de recurso humano, además, se cuenta con profesionales que han ocupado el cargo por años, de tal manera que, en esta oportunidad no comparte esa designación.

El Sr. Alcalde, señala que es Ingeniera en Administración con mención en Recurso Humano, el perfil lo tiene, no sabe si es bueno cuestionar a una profesional sin conocer su trabajo y evalúa que el trabajo que realizó en la Oficina de Proyectos es valiosísimo, e incluso ha recibido llamados de dirigentes de Juntas de Vecinos y otras organizaciones preguntando por que la sacó de ese cargo si hace bien su trabajo, pero todos hoy en día aspiran a surgir en la vida, de hecho los mismos Concejales se presentaron a candidatos, además, que trabajar por la comuna, también es porque a futuro quieren ir escalando en este tema, entonces conociendo su trabajo, porque no tiene nada que decir de la responsabilidad ni de la preocupación, ve también que las condiciones técnicas para ser la Encargada de Recursos Humanos debe ser una persona con un perfil especial, ya que se tendrán que buscar acercamientos, acuerdos con los trabajadores y tiene la confianza en que lo va a hacer, sí entiende que hay funcionarios que estuvieron en ese cargo, pero hoy por algo no están, tiene la mejor opinión de ellos, si acierta en la designación que bueno y si no, tiene la facultad para decir hasta aquí se llega.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que no tiene nada en contra de la persona, porque la conoce solo de nombre, estas designaciones a dedo no le gustan, se podía haber hecho algún concurso donde pudiera participar más gente.

El Sr. Alcalde, refiere que es facultad del Alcalde para nombrarla y si la ley hubiese dicho que es concurso lo habría hecho, hay cargos que se deben ocupar de esa manera y él lo hace al pie de la letra, pero hay otros que no, como es el caso, en otras oportunidades ha tenido que nombrar a personas respecto de las que tiene cuestionamiento y confía que la profesional va hacer bien su trabajo.

El Concejal Nemer Silva, consulta si el reemplazo corre a partir del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre, quiere decir que el Sr. Alcalde evaluará si la profesional continua o no.

El Sr. Alcalde, señala que siempre evalúa a su gente, el que cumple sigue, además, se sabe que dentro de las facultades que otorgar la ley, tiene la posibilidad de hacerlo, cree que se le debe dar las posibilidades en la vida a las personas, porque si se cuestiona antes de que demuestren sus

capacidades y competencias, a lo mejor lo hace tan bien que a todos sorprende y si no fuera así, se tomaran las decisiones que corresponden, porque así como la Ley faculta pa nombrar, también faculta para terminar la relación.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que es bueno darle una oportunidad, la Srta. Valentina Jarpa, es joven, lo ha hecho bien, pero se debe estar al tanto de su trabajo.

El Concejal Jaime Castro, indica que efectivamente el Alcalde tiene la facultad y la posibilidad de realizar la designación de esa manera, lo que no significa que también se pueda hacer distinto, porque la ley también permite hacer un llamado para poder designar a las personas con las mejores competencias que hay en el mercado, porque también se pueden hacer las cosas de otra manera y cumpliendo la norma y no tiene que ver con algo personal, tiene que ver con el hecho de que si existen personas con mayor expertiz en el área, con mayores competencias es justo haber partido con personas que están cumpliendo esos roles, evidentemente el Alcalde tiene la facultad de hacerlo, como también tiene la facultad de hacerlo de otra manera, y considera válido expresar su opinión, toda vez en que todos tienen el derecho de querer salir adelante en la vida y quien es uno para negar esa posibilidad a otro; no obtente, en el actual contexto, en la etapa del año en la que se encuentran, la chica como no tienen expertos en el área, dado a que viene de otro Departamento, tendrá que sufrir un engranaje en relación a conocer el nuevo sistema y eso se va a demorar, entonces, poner en valor de que la máquina institucional continúe funcionando lo más rápido posible a menor costo técnico, ese es su perspectiva.

El Sr. Alcalde, señala que la Srta. Valentina Jarpa, inició un proceso de inducción con Don Cristian Peña, han estado trabajando desde el primer día, le consta que se comprometió a eso y lo está cumpliendo muy bien, tiene fe que lo hará bien, cree en el profesionalismo, es una persona muy responsable y en la medida que vaya aprendiendo va a quedar muy bien protegido el cargo.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que la asignación a ser aprobada es por 3 meses, pero consulta si su contrato es indefinido

El Sr. Alcalde, indica que no hay Contratos indefinidos.

Acto seguido, somete a votación el pago de Asignación a la Encargada de Recursos Humano del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Valentina Jarpa.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Gustavo González Chamorro, y el Sr. Alcalde.**

**Voto en contra: Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil.**

#### ACUERDO Nº 176

- El H. Concejo Municipal acordó, aprobar el pago de Asignación contenida en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 a la Encargada del Área de Recursos Humanos del Dpto. De Salud Municipal, Sra. María Valentina Jarpa Serra, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2021, en atención a la renuncia al cargo presentada por Don Cristian Peña Catalán, por lo que se procede al cese de su Asignación a partir del 01 de octubre del año 2021.

NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	MONTO MENSUAL
Maria Valentina Jarpa Serra	Encargada de Recursos Humanos	Departamento de Salud Municipal	B	\$750.000.-

Cabe señalar, que los recursos para financiar la Asignación se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la Republica.

Con el voto en contra de los Concejales; Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil.

- Ordinario Nº 185 de fecha 04.10.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, en que informa de la renuncia a 22 horas al cargo de Médico Cirujano del Cesfam Piedra del Águila, Don Julio Montero Castro, por lo que se modifica el pago de su Asignación contenida en el art. 45 de la Ley 19.378.- por un monto de \$200.000.- Cabe indicar, que los recursos para financiar a asignación se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la República.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el pago de la Asignación referida.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO Nº 177

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la modificación del pago de Asignación contenida en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 al Médico Cirujano SR. JULIO ALEX MONTERO CASTRO a contar del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021, en atención a su renuncia a 22 horas al cargo de Médico Cirujano del Cesfam Piedra Águila.

NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	MONTO MENSUAL
JULIO ALEX MONTERO CASTRO	MÉDICO	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	A	\$200.000.-

Cabe señalar, que los recursos para financiar la Asignación se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la Republica.

- Ordinario Nº 186 de fecha 04.10.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra en que solicita el pago de Asignación contenida en el art. 45 de la Ley Nº 19.378.- para los siguientes funcionarios del Dpto. de Salud Municipal.  
Cabe mencionar que los recursos para financiar las asignaciones se encuentran resguardados en el Presupuesto de Dpto. de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley y la Contraloría General de la República.

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	EST.	CAT.	JORNADA	MONTO (\$)
13805305-9	AGUILERA SAEZ	JEANETTE DEL CARMEN	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18729021-K	AGURTO SOTO	CONSTANZA LISBETH	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16511234-2	ALARCON SAEZ	NINETTE SOLEDAD	TENS	C-PDA	C	44	100.000
10571554-4	AMESTICA SANDOVAL	ELIZABETH M.	TANS	C-AL	C	44	100.000
14360063-7	ANCAMILLA OLADE	RUTH OLIVIA	TENS	C-AL	C	44	100.000
12984905-3	ANDRADE MARCHANT	MACARENA C.	TENS	C-AL	C	44	100.000
13805667-8	ANGUITA GUBERNATTI	CARMEN BEATRIZ	TANS	C-PDA	C	44	100.000
14360463-2	ANGUITA SEPULVEDA	FABIOLA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
15646839-8	ARANEDA CERNA	PAULA ARACELY	TENS	C-AL	C	44	100.000
12984381-0	ARANEDA GALLEGOS	CLAUDIA LORENA	TANS	DSM	C	44	100.000
11701759-1	ARAYA ARAYA	VIVIANA DEL CARMEN	TENS	C-PDA	C	44	100.000
09634072-9	AREVALO ANDIA	MIRTHA TERESA	TANS	C-AL	C	44	100.000
17328534-5	ARRIAGADA GARAY	KARINA BEATRIZ	TANS	DSM	C	44	100.000
09755116-2	AVENDAÑO MARIN	CARMEN M.	TANS	C-AL	C	44	100.000
16966861-2	BEJAR ARIAS	JAVIER ALEXIS	TENS	C-HUE	C	44	100.000

14333405-8	BENAVIDES FERRADA	CECILIA ELIANA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18995178-7	BERTHET SALAZAR	SOPHIE ALEJANDRA	TENS	DSM	C	44	100.000
11583054-6	BRAVO BARRA	RAQUEL ERNESTINA	TANS	DSM	C	44	100.000
13283802-K	BRAVO GUERRATY	HEIDI KATTERIN	TENS	SARAL	C	44	100.000
16238587-9	BURDILES SAN JUAN	NATALY SOLEDAD	TENS	C-AL	C	44	100.000
18318568-3	BURGOS RUIZ	MARGOT BEATRIZ	TANS	C-AL	C	44	100.000
16853795-6	CABRERA FLORES	PAULINA IVONNE	TANS	C-PDA	C	44	100.000
12984678-K	CACERES FIGUEROA	JESSICA E.	TENS	C-AL	C	44	100.000
14360504-3	CACERES FIGUEROA	MARCELA JACQUELINE	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12773013-K	CADENA MATUS	LUCILA BEATRIZ	TENS	C-HUE	C	44	100.000
16238732-4	CAMPOS CASTILLO	DANIEL ALEJANDRO	TENS	C-HUE	C	44	100.000
16512641-6	CAMPOS MORALES	CRISTIAN MARCELO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
19000194-6	CAMPOS MORALES	FELIPE ANDRES	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17181852-4	CANCINO ANGUITA	JESSICA ANDREA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
07977411-1	CARRASCO PARDO	NIRIA DEL CARMEN	TANS	SARAL	C	44	100.000
13805160-9	CARRASCO TILLERIA	ALVARO ANTONIO	TANS	DSM	C	44	100.000
13392577-5	CASTRO MONTERO	NATALIA DEL CARMEN	TENS	C-PDA	C	44	100.000
14332988-7	CEA FUENTES	JIMENA CRISTINA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
11779704-K	CEBALLOS JORQUERA	JEANNETTE DEL CARMEN	TANS	C-HUE	C	44	100.000
08591858-3	CERECEDA MORA	BRENDA SUSANA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
19001285-9	CIFUENTES CEA	YASNA AHYLIINN	TENS	C-HUE	C	44	100.000
15211748-5	CIFUENTES GACITUA	VIVIANA ALEJANDRA	TENS	CECSF	C	44	100.000
16511260-1	CIFUENTES PACHECO	ANDREA ELIZABETH	TANS	C-PDA	C	44	100.000
17460600-5	CIFUENTES VENEGAS	LORENA ELISABETH	TANS	C-AL	C	44	100.000
14904935-5	CISTERNA MOSQUEIRA	ANITA MARIA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
12992085-8	CISTERNA MOSQUEIRA	CAROLINA PAS-LOVA	TANS	DSM	C	44	100.000
17213058-5	DARUICH FERNANDEZ	FELIPE ANDRES	TENS	SARAL	C	44	100.000
18389514-1	DEL DESPOSITO ANTILEO	MARIANA ZEYEN	TENS	SARAL	C	44	100.000
17745578-4	DIAZ CARRASCO	EMILIANO DAGOBERTO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
09599050-9	DIAZ RUIZ	ROSA ALICIA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
11780632-4	DURAN HERMOSILLA	CECILIA DEL PÍLAR	TANS	C-PDA	C	44	100.000
10874644-0	DURAN SOLANO	MARCELA DEL CARMEN	TANS	C-AL	C	44	100.000
14333473-2	ERICES DIAZ	PAMELA ANDREA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
09290848-8	ERICES ROMERO	EDITH FERIDES	TANS	DSM	C	44	100.000
10252279-6	ESCALONA ALVEAL	JUANA MIRIAM	TENS	C-HUE	C	44	100.000
18644015-3	ESTRADA SAEZ	ANGELICA MARIA ALICIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17158001-3	FERNANDEZ CORDOVA	PATRICIO ANDRES	TANS	C-AL	C	44	100.000
13392387-K	FERRADA CABEZAS	DORIS ROSEMARY	TANS	C-PDA	C	44	100.000
14360438-1	FERRADA CABEZAS	HAIDY ROSALBA	TANS	C-PDA	C	44	100.000

14333699-9	FERRADA RIVERA	PAOLA MARIA VERONICA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16854495-2	FERREIRA HENRIQUEZ	DOMENICA ESTRELLA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12687748-K	FICA PAVEZ	ELIZABETH ROSSANA	TENS	C-AL	C	44	100.000
18009285-4	FIGUEROA AMESTICA	NATALIA ELIZABETH	TENS	C-AL	C	22	50.000
15869204-K	FONSECA MUÑOZ	EVANGELINA YAMILETH	TENS	C-PDA	C	44	100.000
08922037-8	FUENTES VILLALOBOS	ELIZABETH BRIGIDA	TANS	C-AL	C	44	100.000
18318867-4	GALAZ DIAZ	ROCIO BELEN ESTER	TENS	C-AL	C	44	100.000
17745705-1	GARCES ALTAMIRANO	JONATHAN FELIPE	TENS	DSM	C	44	100.000
18009684-1	GARRIDO GARRIDO	NICOLE ANDREA	TENS	SARAL	C	44	100.000
11418364-4	GARRIDO NAVARRETE	RUTH LUCIA	TANS	DSM	C	44	100.000
17099081-1	GOMEZ NAVARRO	DANISSA ANDREA	TENS	C-AL	C	44	100.000
13579734-0	GONZALEZ SAAVEDRA	ANGELICA SOLEDAD	TENS	C-AL	C	44	100.000
09638115-8	GUNDERMANN KROLL	JACQUELINE	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18319167-5	GUTIERREZ MANRIQUEZ	PATRICIO MARCELO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
18824620-6	GUTIERREZ RIQUELME	CARLA SILVANA	TANS	C-AL	C	44	100.000
15868644-9	GUZMAN BADILLA	MARLETTE SORAYA	TANS	C-AL	C	44	100.000
15495618-2	HENRIQUEZ ARAYA	MARIA CRISTINA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
17377031-6	HENRIQUEZ OSSES	ORIETH MARGOT	TENS	SARAL	C	44	100.000
12563294-7	HERNANDEZ MORALES	SERGIO ANDRES	TENS	C-HUE	C	44	100.000
14360527-2	HERNANDEZ PAREDES	CLAUDIA ANDREA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
18645046-9	HERNANDEZ SANDOVAL	ANA BELEN	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12563547-4	HERRERA SEPULVEDA	MARCELA IVONNE	TANS	DSM	C	44	100.000
08909635-9	INZUNZA PACHECO	CARMEN ELIZABETH	TENS	C-AL	C	44	100.000
09658128-9	JARA DALIDET	ERCI DEL PILAR	TENS	C-AL	C	44	100.000
17460715-K	JORQUERA FUICA	CLAUDIA ANDREA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
12563158-4	LADRON DE GUEVARA CHAVEZ	ERIKA	TANS	DSM	C	44	100.000
17637614-7	LEAL SAEZ	TATIANA XIMENA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12387198-7	LEIVA SAN MARTIN	ZOILA ROSA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10332084-4	MADARIAGA OLIVERA	PAOLA ALEJANDRA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
14333259-4	MALDONADO OSSES	JOSE LUIS	TANS	DSM	C	44	100.000
18008034-1	MARTINEZ MUÑOZ	PEDRO ANTONIO	TENS	C-AL	C	44	100.000
16734732-0	MEDINA ILLANES	MACARENA A.	TANS	C-PDA	C	44	100.000
16239076-7	MEDINA MARTINEZ	LILIAN CAROLINA	TENS	C-AL	C	44	100.000
16512533-9	MEDINA MEDINA	ELIECER RODRIGO	TANS	DSM	C	44	100.000
13392793-K	MEDINA PROBOSTE	JASMIN LISSETTE	TANS	DSM	C	44	100.000

10137553-6	MENDEZ LAGOS	CARMEN GLORIA	TENS	C-AL	C	44	100.000
16602788-8	MIERES SEPULVEDA	CAMILA VALESKA	TENS	C-AL	C	44	100.000
15869098-5	MUÑOZ PINCHULEO	GINA ISABEL	TENS	SARAL	C	44	100.000
17461429-6	MUÑOZ VILLALONGA	ROCIO VALERIA	TENS	C-AL	C	44	100.000
12247869-6	MUSRE GONZALEZ	MARIELA ALEJANDRA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
13291710-8	NAHUELHUAL GALVEZ	MYRIAM ELIZABETH	TANS	DSM	C	44	100.000
18009307-9	ÑANCO CASTILLO	CAROL DENISSE	TANS	C-PDA	C	44	100.000
12563014-6	NOVOA HIDALGO	FLORENTINA JACQUELINE	TANS	C-HUE	C	44	100.000
15868431-4	NOVOA HIDALGO	KAREN NATALY	TANS	C-HUE	C	44	100.000
12734975-4	NÚÑEZ REYES	DEBORA SARAI	TANS	C-HUE	C	44	100.000
11705100-5	OJEDA LAVIN	MARCELA ALEJANDRA	TANS	C-AL	C	44	100.000
16145216-5	OLAVE BENAVIDES	LUCIA AMELIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
13580138-0	OLIVA ERICES	ANDREA NATALIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
13628913-6	OLIVA POBLETE	CARMEN CECILIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
15868465-9	OÑATE DIAZ	YANET MAKARENA	TENS	C-AL	C	44	100.000
17158323-3	OÑATTE SAAVEDRA	MAGDALENA ELIZABETH	TENS	C-PDA	C	44	100.000
18966263-7	ORIAS ORIAS	VIVIANA	TANS	C-AL	C	44	100.000
18644046-3	OSORIO CONEJEROS	NELLY PASCUALA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
14360104-8	OSSES GARCES	RODRIGO GONZALO	TENS	DSM	C	44	100.000
17158103-6	PACHECO PAINEPIL	JORGE ALEJANDRO	TANS	C-AL	C	44	100.000
16239391-K	PALMA ARANEDA	SELMA ORIETTE	TENS	C-HUE	C	44	100.000
09231471-5	PAREDES MARDONES	BERTA L..	TANS	DSM	C	44	100.000
17745532-6	PARRA VALDERRAMA	DAPHNE BEATRIZ SARAI	TANS	DSM	C	44	100.000
10771332-8	PEREZ ACUÑA	DANILO OCTAVIO	TENS	C-HUE	C	44	100.000
15869199-K	PEZO ROMAN	KATHERINA MAGALY	TENS	SARAL	C	44	100.000
17460352-9	PLACENCIA SANHUEZA	DAVID HORACIO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
19000433-3	QUEZADA ZUÑIGA	MATIAS PATRICIO	TANS	C-AL	C	44	100.000
09289180-1	RAMIREZ AGUILERA	PASCUALA DEL C.	TENS	C-AL	C	44	100.000
19380030-0	RAMIREZ PAREDES	CRISTIAN ANDRES	TENS	C-PDA	C	44	100.000
10014977-K	RIFFO LIZAMA	LEDA ELIZABETH	TENS	C-HUE	C	33	75.000
09182266-0	RIFFO LIZAMA	SANDRA ODETTE	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10324768-3	RIOSECO FIERRO	ROSA RUTH	TANS	C-HUE	C	44	100.000
18084453-8	RIQUELME CHAVEZ	CAMILA ALEJANDRA	TANS	DSM	C	44	100.000
12361624-3	RIQUELME REYES	SOLANGE E.	TENS	C-AL	C	44	100.000
11901965-6	ROA GUERRERO	SANDRA PAOLA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
19651858-4	RODRIGUEZ DIAZ	ALEXANDRA MAITE	TENS	C-HUE	C	33	75.000
18966339-0	RODRIGUEZ DIAZ	SANDRA IRENE	TANS	DSM	C	44	100.000
17460572-6	ROJAS CASTRO	CARLOS ALEXIS	TANS	C-AL	C	44	100.000
19001542-4	ROJAS FUENTES	GENESIS DANITZA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
17460627-7	ROJAS FUENTES	PAULETTE TOPACIO	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16707941-5	ROJAS VELOZO	ALEXIS BENJAMIN	TENS	C-HUE	C	44	100.000

16854491-K	ROMERO ANDRADE	SERGIO ANDRES	TANS	C-AL	C	44	100.000
16854462-6	ROMERO ORELLANA	LUIS SEBASTIAN	TENS	C-HUE	C	44	100.000
18009074-6	RUIZ CARIPAN	DORIS MAGDALENA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
15950246-5	SAENZ TIRADO	KAREN FRANCISCA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
15512703-1	SAEZ MALDONADO	PAMELA ANDREA	TANS	DSM	C	44	100.000
13580373-1	SALAZAR CASTRO	RUTH KARINA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17158607-0	SALAZAR CEA	LISSETTE AMELIA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16154150-8	SALAZAR JARA	BENIXA DEL CARMEN	TENS	C-HUE	C	33	75.000
15868411-K	SALAZAR YAÑEZ	ANDREA CRISTINA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10889061-4	SALGADO GONZALEZ	MANUEL RICARDO	TANS	CECSF	C	44	100.000
10406713-1	SALINAS MALDONADO	YESVI DE LOURDES	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10867744-9	SAN MARTIN OPORTUS	MARIA ALEJANDRA	TENS	SARAL	C	44	100.000
13393111-2	SAN MARTIN RIOS	ALICIA CAROLINA	TANS	C-AL	C	44	100.000
10592579-4	SANHUEZA VENEGAS	LIDIA ALEJANDRA	TANS	C-AL	C	44	100.000
16238422-8	SANZANA VENEGAS	LUZ MAGALY	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10801174-2	SEPULVEDA BRAVO	IVORY Z. DEL C.	TANS	C-PDA	C	44	100.000
11966332-6	SEPULVEDA ZENGLINE	PATRICIA GABRIELA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18999980-1	SOTO CHAVEZ	PATRICIO HERNAN	TANS	C-AL	C	44	100.000
18009121-1	SOTO ESCALONA	DANIELA FRANCESKA	TENS	SARAL	C	44	100.000
13392736-0	STUARDO RAMIREZ	CAROLINA JACQ.	TENS	C-AL	C	44	100.000
15227867-5	TORI ROMERO	MARCELA DE LOURDES	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17158623-2	TORRES GONZALEZ	SUSANA ANDREA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
17744911-3	TORRES LOPEZ	ARLETTE RADANGELA	TANS	DSM	C	44	100.000
10660758-3	TORRES LOPEZ	BENITO OMAR	TANS	C-HUE	C	44	100.000
14292612-1	TRONCOSO CADENA	YOANA DEL C.	TENS	C-PDA	C	44	100.000
16238660-3	URETA LEON	MARIOLA FERNANDA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
12893572-K	URRA GARRIDO	ORIETTA XIMENA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
15225409-1	VALDERRAMA FLORES	MARTA ELENA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
14333609-3	VALENZUELA FLORES	ROSA INES	TANS	C-AL	C	44	100.000
09132180-7	VALENZUELA JARA	ANA LUISA	TENS	C-AL	C	44	100.000
14416014-2	VALLEJOS MILLAR	NELLY VIVIANA	TENS	C-AL	C	44	100.000
18645041-8	VARGAS CABEZA	JUAN CARLOS	TENS	DSM	C	22	50.000
15512169-6	VARGAS GODOY	MARCIA CAROLINA	TANS	C-AL	C	44	100.000
15869144-2	VEJAR ITURRA	CRISTINA ANDREA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12330951-0	VERA RIFFO	JUAN UVALDO	TANS	DSM	C	44	100.000
14359949-3	VERGARA DIAZ	ALEJANDRA PAMELA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
15228194-3	WORMALD SANDOVAL	CARMEN LORETO	TENS	SARAL	C	44	100.000
16853535-K	ZAMBRANO MORA	MARION ALEJANDRA	TENS	C-PDA	C	44	100.000

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el pago de Asignaciones indicadas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariñas Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

**ACUERDO Nº 178**

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar el pago de Asignación contenida en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 a contar del 01 al 31 de Octubre de 2021 para los siguientes funcionarios.

RUT	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	EST.	CAT.	JORNADA	MONTO (\$)
13805305-9	AGUILERA SAEZ	JEANETTE DEL CARMEN	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18729021-K	AGURTO SOTO	CONSTANZA LISBETH	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16511234-2	ALARCON SAEZ	NINETTE SOLEDAD	TENS	C-PDA	C	44	100.000
10571554-4	AMESTICA SANDOVAL	ELIZABETH M.	TANS	C-AL	C	44	100.000
14360063-7	ANCAMILLA OLADE	RUTH OLIVIA	TENS	C-AL	C	44	100.000
12984905-3	ANDRADE MARCHANT	MACARENA C.	TENS	C-AL	C	44	100.000
13805667-8	ANGUITA GUBERNATTI	CARMEN BEATRIZ	TANS	C-PDA	C	44	100.000
14360463-2	ANGUITA SEPULVEDA	FABIOLA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
15646839-8	ARANEDA CERNA	PAULA ARACELY	TENS	C-AL	C	44	100.000
12984381-0	ARANEDA GALLEGOS	CLAUDIA LORENA	TANS	DSM	C	44	100.000
11701759-1	ARAYA ARAYA	VIVIANA DEL CARMEN	TENS	C-PDA	C	44	100.000
09634072-9	AREVALO ANDIA	MIRTHA TERESA	TANS	C-AL	C	44	100.000
17328534-5	ARRIAGADA GARAY	KARINA BEATRIZ	TANS	DSM	C	44	100.000
09755116-2	AVENDAÑO MARIN	CARMEN M.	TANS	C-AL	C	44	100.000
16966861-2	BEJAR ARIAS	JAVIER ALEXIS	TENS	C-HUE	C	44	100.000
14333405-8	BENAVIDES FERRADA	CECILIA ELIANA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18995178-7	BERTHET SALAZAR	SOPHIE ALEJANDRA	TENS	DSM	C	44	100.000
11583054-6	BRAVO BARRA	RAQUEL ERNESTINA	TANS	DSM	C	44	100.000
13283802-K	BRAVO GUERRATY	HEIDI KATTERIN	TENS	SARAL	C	44	100.000
16238587-9	BURDILES SAN JUAN	NATALY SOLEDAD	TENS	C-AL	C	44	100.000
18318568-3	BURGOS RUIZ	MARGOT BEATRIZ	TANS	C-AL	C	44	100.000
16853795-6	CABRERA FLORES	PAULINA IVONNE	TANS	C-PDA	C	44	100.000
12984678-K	CACERES FIGUEROA	JESSICA E.	TENS	C-AL	C	44	100.000
14360504-3	CACERES FIGUEROA	MARCELA JACQUELINE	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12773013-K	CADENA MATUS	LUCILA BEATRIZ	TENS	C-HUE	C	44	100.000
16238732-4	CAMPOS CASTILLO	DANIEL ALEJANDRO	TENS	C-HUE	C	44	100.000
16512641-6	CAMPOS MORALES	CRISTIAN MARCELO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
19000194-6	CAMPOS MORALES	FELIPE ANDRES	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17181852-4	CANCINO ANGUITA	JESSICA ANDREA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
07977411-1	CARRASCO PARDO	NIRIA DEL CARMEN	TANS	SARAL	C	44	100.000
13805160-9	CARRASCO TILLERIA	ALVARO ANTONIO	TANS	DSM	C	44	100.000
13392577-5	CASTRO MONTERO	NATALIA DEL CARMEN	TENS	C-PDA	C	44	100.000
14332988-7	CEA FUENTES	JIMENA CRISTINA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
11779704-K	CEBALLOS JORQUERA	JEANNETTE DEL CARMEN	TANS	C-HUE	C	44	100.000

08591858-3	CERECEDA MORA	BRENDA SUSANA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
19001285-9	CIFUENTES CEA	YASNA AHYLIINN	TENS	C-HUE	C	44	100.000
15211748-5	CIFUENTES GACITUA	VIVIANA ALEJANDRA	TENS	CECSF	C	44	100.000
16511260-1	CIFUENTES PACHECO	ANDREA ELIZABETH	TANS	C-PDA	C	44	100.000
17460600-5	CIFUENTES VENEGAS	LORENA ELISABETH	TANS	C-AL	C	44	100.000
14904935-5	CISTERNA MOSQUEIRA	ANITA MARIA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
12992085-8	CISTERNA MOSQUEIRA	CAROLINA PAS-LOVA	TANS	DSM	C	44	100.000
17213058-5	DARUICH FERNANDEZ	FELIPE ANDRES	TENS	SARAL	C	44	100.000
18389514-1	DEL DESPOSITO ANTILEO	MARIANA ZEYEN	TENS	SARAL	C	44	100.000
17745578-4	DIAZ CARRASCO	EMILIANO DAGOBERTO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
09599050-9	DIAZ RUIZ	ROSA ALICIA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
11780632-4	DURAN HERMOSILLA	CECILIA DEL PÍLAR	TANS	C-PDA	C	44	100.000
10874644-0	DURAN SOLANO	MARCELA DEL CARMEN	TANS	C-AL	C	44	100.000
14333473-2	ERICES DIAZ	PAMELA ANDREA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
09290848-8	ERICES ROMERO	EDITH FERIDES	TANS	DSM	C	44	100.000
10252279-6	ESCALONA ALVEAL	JUANA MIRIAM	TENS	C-HUE	C	44	100.000
18644015-3	ESTRADA SAEZ	ANGELICA MARIA ALICIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17158001-3	FERNANDEZ CORDOVA	PATRICIO ANDRES	TANS	C-AL	C	44	100.000
13392387-K	FERRADA CABEZAS	DORIS ROSEMARY	TANS	C-PDA	C	44	100.000
14360438-1	FERRADA CABEZAS	HAIDY ROSALBA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
14333699-9	FERRADA RIVERA	PAOLA MARIA VERONICA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16854495-2	FERREIRA HENRIQUEZ	DOMENICA ESTRELLA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12687748-K	FICA PAVEZ	ELIZABETH ROSSANA	TENS	C-AL	C	44	100.000
18009285-4	FIGUEROA AMESTICA	NATALIA ELIZABETH	TENS	C-AL	C	22	50.000
15869204-K	FONSECA MUÑOZ	EVANGELINA YAMILETH	TENS	C-PDA	C	44	100.000
08922037-8	FUENTES VILLALOBOS	ELIZABETH BRIGIDA	TANS	C-AL	C	44	100.000
18318867-4	GALAZ DIAZ	ROCIO BELEN ESTER	TENS	C-AL	C	44	100.000
17745705-1	GARCES ALTAMIRANO	JONATHAN FELIPE	TENS	DSM	C	44	100.000
18009684-1	GARRIDO GARRIDO	NICOLE ANDREA	TENS	SARAL	C	44	100.000
11418364-4	GARRIDO NAVARRETE	RUTH LUCIA	TANS	DSM	C	44	100.000
17099081-1	GOMEZ NAVARRO	DANISSA ANDREA	TENS	C-AL	C	44	100.000
13579734-0	GONZALEZ SAAVEDRA	ANGELICA SOLEDAD	TENS	C-AL	C	44	100.000
09638115-8	GUNDERMANN KROLL	JACQUELINE	TANS	C-PDA	C	44	100.000
18319167-5	GUTIERREZ MANRIQUEZ	PATRICIO MARCELO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
18824620-6	GUTIERREZ RIQUELME	CARLA SILVANA	TANS	C-AL	C	44	100.000

15868644-9	GUZMAN BADILLA	MARLETTTE SORAYA	TANS	C-AL	C	44	100.000
15495618-2	HENRIQUEZ ARAYA	MARIA CRISTINA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
17377031-6	HENRIQUEZ OSSSES	ORIETH MARGOT	TENS	SARAL	C	44	100.000
12563294-7	HERNANDEZ MORALES	SERGIO ANDRES	TENS	C-HUE	C	44	100.000
14360527-2	HERNANDEZ PAREDES	CLAUDIA ANDREA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
18645046-9	HERNANDEZ SANDOVAL	ANA BELEN	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12563547-4	HERRERA SEPULVEDA	MARCELA IVONNE	TANS	DSM	C	44	100.000
08909635-9	INZUNZA PACHECO	CARMEN ELIZABETH	TENS	C-AL	C	44	100.000
09658128-9	JARA DALIDET	ERCI DEL PILAR	TENS	C-AL	C	44	100.000
17460715-K	JORQUERA FUICA	CLAUDIA ANDREA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
12563158-4	LADRON DE GUEVARA CHAVEZ	ERIKA	TANS	DSM	C	44	100.000
17637614-7	LEAL SAEZ	TATIANA XIMENA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12387198-7	LEIVA SAN MARTIN	ZOILA ROSA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10332084-4	MADARIAGA OLIVERA	PAOLA ALEJANDRA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
14333259-4	MALDONADO OSSSES	JOSE LUIS	TANS	DSM	C	44	100.000
18008034-1	MARTINEZ MUÑOZ	PEDRO ANTONIO	TENS	C-AL	C	44	100.000
16734732-0	MEDINA ILLANES	MACARENA A.	TANS	C-PDA	C	44	100.000
16239076-7	MEDINA MARTINEZ	LILIAN CAROLINA	TENS	C-AL	C	44	100.000
16512533-9	MEDINA MEDINA	ELIECER RODRIGO	TANS	DSM	C	44	100.000
13392793-K	MEDINA PROBOSTE	JASMIN LISSETTE	TANS	DSM	C	44	100.000
10137553-6	MENDEZ LAGOS	CARMEN GLORIA	TENS	C-AL	C	44	100.000
16602788-8	MIERES SEPULVEDA	CAMILA VALESKA	TENS	C-AL	C	44	100.000
15869098-5	MUÑOZ PINCHULEO	GINA ISABEL	TENS	SARAL	C	44	100.000
17461429-6	MUÑOZ VILLALONGA	ROCIO VALERIA	TENS	C-AL	C	44	100.000
12247869-6	MUSRE GONZALEZ	MARIELA ALEJANDRA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
13291710-8	NAHUELHUAL GALVEZ	MYRIAM ELIZABETH	TANS	DSM	C	44	100.000
18009307-9	ÑANCO CASTILLO	CAROL DENISSE	TANS	C-PDA	C	44	100.000
12563014-6	NOVOA HIDALGO	FLORENTINA JACQUELINE	TANS	C-HUE	C	44	100.000
15868431-4	NOVOA HIDALGO	KAREN NATALY	TANS	C-HUE	C	44	100.000
12734975-4	NUÑEZ REYES	DEBORA SARAI	TANS	C-HUE	C	44	100.000
11705100-5	OJEDA LAVIN	MARCELA ALEJANDRA	TANS	C-AL	C	44	100.000
16145216-5	OLAVE BENAVIDES	LUCIA AMELIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
13580138-0	OLIVA ERICES	ANDREA NATALIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
13628913-6	OLIVA POBLETE	CARMEN CECILIA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
15868465-9	OÑATE DIAZ	YANET MAKARENA	TENS	C-AL	C	44	100.000
17158323-3	OÑATTE SAAVEDRA	MAGDALENA ELIZABETH	TENS	C-PDA	C	44	100.000
18966263-7	ORIAS ORIAS	VIVIANA	TANS	C-AL	C	44	100.000
18644046-3	OSORIO CONEJEROS	NELLY PASCUALA	TENS	C-PDA	C	44	100.000

14360104-8	OSSES GARCES	RODRIGO GONZALO	TENS	DSM	C	44	100.000
17158103-6	PACHECO PAINEPIL	JORGE ALEJANDRO	TANS	C-AL	C	44	100.000
16239391-K	PALMA ARANEDA	SELMA ORIETTE	TENS	C-HUE	C	44	100.000
09231471-5	PAREDES MARDONES	BERTA L..	TANS	DSM	C	44	100.000
17745532-6	PARRA VALDERRAMA	DAPHNE BEATRIZ SARAI	TANS	DSM	C	44	100.000
10771332-8	PEREZ ACUÑA	DANILO OCTAVIO	TENS	C-HUE	C	44	100.000
15869199-K	PEZO ROMAN	KATHERINA MAGALY	TENS	SARAL	C	44	100.000
17460352-9	PLACENCIA SANHUEZA	DAVID HORACIO	TENS	C-PDA	C	44	100.000
19000433-3	QUEZADA ZUÑIGA	MATIAS PATRICIO	TANS	C-AL	C	44	100.000
09289180-1	RAMIREZ AGUILERA	PASCUALA DEL C.	TENS	C-AL	C	44	100.000
19380030-0	RAMIREZ PAREDES	CRISTIAN ANDRES	TENS	C-PDA	C	44	100.000
10014977-K	RIFFO LIZAMA	LEDA ELIZABETH	TENS	C-HUE	C	33	75.000
09182266-0	RIFFO LIZAMA	SANDRA ODETTE	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10324768-3	RIOSECO FIERRO	ROSA RUTH	TANS	C-HUE	C	44	100.000
18084453-8	RIQUELME CHAVEZ	CAMILA ALEJANDRA	TANS	DSM	C	44	100.000
12361624-3	RIQUELME REYES	SOLANGE E.	TENS	C-AL	C	44	100.000
11901965-6	ROA GUERRERO	SANDRA PAOLA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
19651858-4	RODRIGUEZ DIAZ	ALEXANDRA MAITE	TENS	C-HUE	C	33	75.000
18966339-0	RODRIGUEZ DIAZ	SANDRA IRENE	TANS	DSM	C	44	100.000
17460572-6	ROJAS CASTRO	CARLOS ALEXIS	TANS	C-AL	C	44	100.000
19001542-4	ROJAS FUENTES	GENESIS DANITZA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
17460627-7	ROJAS FUENTES	PAULETTE TOPACIO	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16707941-5	ROJAS VELOZO	ALEXIS BENJAMIN	TENS	C-HUE	C	44	100.000
16854491-K	ROMERO ANDRADE	SERGIO ANDRES	TANS	C-AL	C	44	100.000
16854462-6	ROMERO ORELLANA	LUIS SEBASTIAN	TENS	C-HUE	C	44	100.000
18009074-6	RUIZ CARIPAN	DORIS MAGDALENA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
15950246-5	SAENZ TIRADO	KAREN FRANCISCA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
15512703-1	SAEZ MALDONADO	PAMELA ANDREA	TANS	DSM	C	44	100.000
13580373-1	SALAZAR CASTRO	RUTH KARINA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17158607-0	SALAZAR CEA	LISSETTE AMELIA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
16154150-8	SALAZAR JARA	BENIXA DEL CARMEN	TENS	C-HUE	C	33	75.000
15868411-K	SALAZAR YAÑEZ	ANDREA CRISTINA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10889061-4	SALGADO GONZALEZ	MANUEL RICARDO	TANS	CECSF	C	44	100.000
10406713-1	SALINAS MALDONADO	YESVI DE LOURDES	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10867744-9	SAN MARTIN OPORTUS	MARIA ALEJANDRA	TENS	SARAL	C	44	100.000
13393111-2	SAN MARTIN RIOS	ALICIA CAROLINA	TANS	C-AL	C	44	100.000
10592579-4	SANHUEZA VENEGAS	LIDIA ALEJANDRA	TANS	C-AL	C	44	100.000
16238422-8	SANZANA VENEGAS	LUZ MAGALY	TENS	C-HUE	C	44	100.000
10801174-2	SEPULVEDA BRAVO	IVORY Z. DEL C.	TANS	C-PDA	C	44	100.000
11966332-6	SEPULVEDA ZENGLIN	PATRICIA GABRIELA	TANS	C-PDA	C	44	100.000

18999980-1	SOTO CHAVEZ	PATRICIO HERNAN	TANS	C-AL	C	44	100.000
18009121-1	SOTO ESCALONA	DANIELA FRANCESKA	TENS	SARAL	C	44	100.000
13392736-0	STUARDO RAMIREZ	CAROLINA JACQ.	TENS	C-AL	C	44	100.000
15227867-5	TORI ROMERO	MARCELA DE LOURDES	TENS	C-PDA	C	44	100.000
17158623-2	TORRES GONZALEZ	SUSANA ANDREA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
17744911-3	TORRES LOPEZ	ARLETTE RADANGELA	TANS	DSM	C	44	100.000
10660758-3	TORRES LOPEZ	BENITO OMAR	TANS	C-HUE	C	44	100.000
14292612-1	TRONCOSO CADENA	YOANA DEL C.	TENS	C-PDA	C	44	100.000
16238660-3	URETA LEON	MARIELA FERNANDA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
12893572-K	URRA GARRIDO	ORIETTA XIMENA	TENS	C-HUE	C	44	100.000
15225409-1	VALDERRAMA FLORES	MARTA ELENA	TANS	C-HUE	C	44	100.000
14333609-3	VALENZUELA FLORES	ROSA INES	TANS	C-AL	C	44	100.000
09132180-7	VALENZUELA JARA	ANA LUISA	TENS	C-AL	C	44	100.000
14416014-2	VALLEJOS MILLAR	NELLY VIVIANA	TENS	C-AL	C	44	100.000
18645041-8	VARGAS CABEZA	JUAN CARLOS	TENS	DSM	C	22	50.000
15512169-6	VARGAS GODOY	MARCIA CAROLINA	TANS	C-AL	C	44	100.000
15869144-2	VEJAR ITURRA	CRISTINA ANDREA	TENS	C-PDA	C	44	100.000
12330951-0	VERA RIFFO	JUAN UVALDO	TANS	DSM	C	44	100.000
14359949-3	VERGARA DIAZ	ALEJANDRA PAMELA	TANS	C-PDA	C	44	100.000
15228194-3	WORMALD SANDOVAL	CARMEN LORETO	TENS	SARAL	C	44	100.000
16853535-K	ZAMBRANO MORA	MARION ALEJANDRA	TENS	C-PDA	C	44	100.000

**Cabe señalar, que los recursos para financiar las asignaciones se encuentran resguardados en el Presupuesto del Departamentos de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría de la Republica.**

- Nota de fecha 27.09.2021 del Pdte. de la Unión Comunal de la Discapacidad, Sra. Daniela Romero Maldonado, en que solicita diferencia de combustible (30 Litros petróleo) gastado en el viaje a la actividad del “Encuentro Turístico Sudamericano de la Inclusión 2021” que se realizó los días 25 y 26 de Septiembre en la ciudad de Villarrica en la cual la Municipalidad aportó 48 litros de combustible (petróleo) y solo se contaron los kilómetros entre Angol y Villarrica y no se consideraron los recorrido para asistir a las actividades, por lo tanto el combustible no les alcanzó.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la solicitud de combustible indicada.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO N° 179

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de vale de 30 litros de combustible (petróleo) a la “Unión Comunal de la Discapacidad de Angol” dado a que los días 25 y 26 de Septiembre participaron en el “Encuentro Turístico Sudamericano de la Inclusión 2021”, en la ciudad de Villarrica.

Cabe hacer presente que el Concejo Municipal aprobó la entrega de 80 litros de petróleo en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 28.09.2021, pero en la práctica se entregaron 48 litros, puesto que se consideró sólo el traslado ida y vuelta desde Angol a Villarrica, no los recorridos efectuados para asistir a las actividades insertas en dicho Encuentro ya que el hospedaje en que pernoctaban estaba ubicado a 3 kilómetros de la Comuna de Lican Ray con dirección a Coñaripe.

<u>DETALLE</u>	
<u>PATENTE</u>	<u>COMBUSTIBLE</u>
CF GF-22	30 Litros (Petróleo)

**Importante es señalar que el vale de 30 litros de Combustible se otorga a modo de devolución por concepto de compra de combustible por parte de los participantes en el Encuentro indicado.**

- Nota de fecha 29.09.2021 del Pdte. del Consejo de Pastores de Angol, Don Joel Castro, en que solicita aporte económico de \$200.000.- para realizar celebración del “Día de la Iglesia Evangélica en Chile”, el día Domingo 31 de Octubre desde las 08:00 am hasta las 21:00 horas.  
Además, solicitar Gimnasio de ex Liceo de Niñas para realizar dicho Culto, el domingo 31 de Octubre, sumado a 300 sillas y lona o alfombra para cubrir el piso y dar una mejor imagen y comodidad a la actividad religiosa.

El Sr. Alcalde, señala que el 31 de Octubre es el día nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, el año pasado no lo celebraron por la pandemia, pero todos los años lo hacen, lo que sí tendrán que bajar el aforo, pero siempre se ha cooperado y \$200.000.- no es una gran cantidad, por lo que somete a consideración de los Sres. Concejales entregar dicho aporte y las instalaciones que están solicitando.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO Nº 180

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, aporte municipal de \$200.000.- al “Consejo de Pastores de la Comuna de Comuna de Angol”, a fin de financiar gastos por la celebración del Día de la Iglesia Evangélica en Chile”, a realizarse el Domingo 31 de Octubre del presente a las 17:00 horas.
- Nota de fecha 27.09.2021 del Pdte. de la Junta de Vecinos Nº 23 “Santa Elena”, Don Orlando Altamirano, en que solicita cambio de destino de los recursos otorgados para el pago de sanitización, higiene, lavado de cortinas manteles, forros sillas, por lo que ahora necesitan comprar una escalera lata de Zinc.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el cambio de destino de los recursos señalados.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO Nº 181

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de destino de recursos otorgados a la Junta de Vecinos N° 23 “Santa Elena”, vía Subvención Municipal, por la suma de \$300.000.-, destinados inicialmente para pagos de sanitización, higiene, lavado de cortinas, manteles, forro de sillas entre otros, lo que finalmente no fue ejecutado. Dicho cambio, permitirá la adquisición de una escalera y planchas de zinc para el techo de la Sede Vecinal del sector.
- Nota de fecha 05.10.2021 del Pdte. del Club Social Angol, Don Francisco Ruiz Corvalán en que solicita la posibilidad de evaluar la no cancelación de Patente de Alcoholes, correspondiente al Club Social de Angol, ya que la no presentación de documentos se debió a que me encontraba fuera de la ciudad de Angol, dado a problemas de salud de su madre quien falleció con posterioridad, por lo que agradecerá tenga bien aceptar dicha Apelación y habilitar la Patente cancelando los derechos correspondientes.

La Concejal Claudia Farías, señala que esta solicitud se encuentra fuera de plazo.

El Sr. Alcalde, señala que hasta hoy existe la posibilidad de incorporar y acoger estas Apelaciones, dado a que aún no se ha emitido el Decreto de término de Patente, después ya sería tarde.

El Concejal Nemer Silva, señala que si la ley establece que se pueden aceptar estas Apelaciones no hay más nada que discutir; sin embargo, se pensó que no había fecha para apelación que ya no se podía hacer nada por estas Patentes independiente de la importancia que tiene el Club Social en Angol.

El Sr. Alcalde, indica que también se presentó otra apelación con respecto al mismo tema;

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández da lectura a:

- Nota de fecha 29.09.2021 de la Sra. Gladys Sepúlveda, en que solicita Apelación por Patente de Restaurante, ya que es el sustento en su hogar, más aún cuando su esposo la abandonó a ella y a sus 3 hijos dejándole la deuda de Patente. Necesita recuperar su Patente para poder seguir trabajando y de alguna manera sobrevivir. La dirección del local es Chacabuco # 0746.

El Sr. Alcalde, indica que este caso es de una señora muy humilde, pero tuvo un problema, ya que su marido lamentablemente no hizo lo que debía hacer y la abandonó y le dejó esta deuda sin decírselo a ella, y luego le llega la cobranza.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que se perdió un poco del por qué, ya que cuando se vio el tema de las patentes, incluso se dijo que el Club Social de seguro iba a presentar su apelación.

El Sr. Alcalde, señala que la Oficina de Rentas y Patentes hizo lo que debe hacer y el Concejo debe tomar la decisión final.

El Concejal Gustavo González, refiere que está en Acta el tema de las patentes, pero como dice la Concejal Beatriz Sanhueza le llama la atención que no había fecha para apelaciones, se podría fijar un plazo para los comerciantes puedan apelar y así no quede como en el aire este tema.

El Concejal Nemer Silva, da lectura al Acuerdo Nº 146 del Acta Ordinaria Nº 09 de fecha 28.09.2021

***"El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la caducación y eliminación del Sistema las Patentes que se detallan, producto de que no fueron renovadas en el plazo estipulado y por las cuales se esperó hasta el 31 de Agosto del año en curso, en donde se podía presentar la apelación respectiva para optar a su renovación.***

#### Detalle

#### LISTADO PATENTES PARA ELIMINAR

1	400012	003593284-4	Anania Halabi Sonia Noemi	Avda. Dillman Bullock 2998	Deposito bebidas alcohólicas	Titular fallecida, no presentan antecedentes de herederos
2	400056	008209178-5	Gayoso Sandoval María	Ocalindo 936	Dep. bebidas alcohólicas	Titular fallecida, no presentan antecedentes herederos
3	400071	009623452-K	Elio Hernán Muñoz Aravena	Chacabuco 746	Restaurante diurno o nocturno	No presenta documentación solicitada
4	400091	004112612-4	Villalobos Henríquez Haydée de las mercedes	Avda. Dillman bullock 3118	Restaurante diurno	No presenta documentación solicitada

5	400136	004906724-0	Chávez Villablanca magdalena	Coquimbo 0651	Establec. Expendio de cervezas	No presenta documentación solicitada
6	400142	070622500-5	Club social de Angol	Caupolicán 499	Club social	No presenta documentación solicitada
7	400220	009883352-8	Sufan Arias Rodrigo	Lautaro 176	Restaurante diurno y nocturno	No presenta documentación solicitada
8	400321	010768612-6	Cristian Rolando Lagos Bustamante	Avda. O'Higgins 1315	Restaurante de turismo	No presenta documentación solicitada
9	400356	076499951-7	Eventos duo Freddy Yissi Saravia e.i.r.l.	Camino Angol-los sauces kilómetro 1	Discoteca	No presenta documentación solicitada
10	400358	076628065-K	Hernández coppola Itda.	Pedro Aguirre cerda 401 local 105	Restaurant diurno o nocturno	No presenta documentación solicitada
11	400368	076920156-4	Inversiones fvr limitada	Julio Sepúlveda 323	Salones de te y cafetería	No presenta documentación solicitada
12	400376	077183859-6	Servicios gastronómicos our table spa	Avda. O'Higgins 1340 local 8	Salones de te o cafetería	No presenta documentación solicitada

*Cabe señalar, que de un total de 19 Patentes que no habían cumplido con la documentación en el periodo respectivo para optar a la renovación, solo 7 presentaron apelación, las cuales fueron aceptadas y se procedió a recibir el pago de éstas. "*

El Sr. Alcalde, señala que la fecha de 31 de Agosto que aparece en el Memorándum de Rentas y Patentes, donde informan de la dada de baja de las Patentes, quiere decir que hasta esa fecha esperaron Apelaciones y no llegaron, es por esa razón que enviaron el documento a Concejo para que se diera lectura; no obstante, se podría revisar con la Ordenanzas de Alcoholes.

El Concejal Nemer Silva, señala que no quede la tentación de que no se quiere aprobar, ahora la consulta que tiene, es cuánto más se debía esperar, hay una norma que establezca una fecha exacta, para que no vuelva a ocurrir.

El Sr. Alcalde, indica que eso se debe coordinar con la Ley que expuso el otro día la Sra. Paola Clavelle en su exposición, así como también con la Ordenanza.

La Concejal Mauricio Jiménez, consulta que pasaría si las 19 patentes también presentan sus Patentes.

El Concejal Gustavo González, sugiere que se debe tomar el Acuerdo de Concejo para evitar malos entendidos y aprobar excepcionalmente las dos peticiones que acaban de presentarse y fijar hasta fines del mes de Octubre un plazo de recepción de apelaciones.

El Concejal Jaime Castro, señala que es de la opinión de revisar esto y los que no presentaron Apelación quedan fuera, porque la norma debe ser igual para todos.

El Sr. Alcalde, indica que es complicado dejar fechas establecidas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que se debiera normarse para que no vuelva a ocurrir y a fin de que se difunda para que los comerciantes también se encuentren en conocimiento de esos plazos, porque es un tema delicado porque hay casos que son muy sociales como la situación de la Sra. Gladys.

El Sr. Alcalde, refiere que lo elemental es ver si la Patente funciona o no, porque en el caso de que no sea así, no hay nada que apelar, ya que no es opción dejar una patente para que la vendan o la arrienden, es muy distinto cuando se apela por una Patente que está en pleno funcionamiento a diferencia de ir a ver un local y éste ya ni siquiera exista, por lo que cree que es el criterio que se debiera mantener.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales las dos Apelaciones de Patentes de Alcoholes indicadas.

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO Nº 182

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar apelación presentada por el Pte. Del Club Social de Angol, Don Francisco Ruiz producto de la eliminación de Patente de Alcoholes, Giro: Hotel Restaurante, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda Nº 498 de la Comuna de Angol a nombre de la Razón Social CLUB SOCIAL DE ANGOL, por no haber presentado la documentación correspondiente en los plazos establecidos, dado a que se encontraba fuera de la ciudad de Angol por problemas de salud de su madre, quien falleció con posterioridad.**

**Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.**

#### ACUERDO Nº 183

- **El Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar apelación presentada por Doña Gladys Sepúlveda producto de la eliminación de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, ubicado en calle Chacabuco Nº 746 de la Comuna de Angol, por no haber presentado la documentación correspondiente en los plazos establecidos, ya que se encuentra en una situación económica complicada generada por su separación conyugal, siendo el único sustento de su familia, compuesta por la referida y sus 3 hijos.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se le envíen por correo ya que son bastantes extensas las Actas y prefiere leerlas a través del correo electrónico.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a la Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina, de dejar establecido en las Actas cada discusión o debate que el Concejo Municipal habla durante la Sesión, ella puede hacer un resumen de Actas, porque si los Concejales asisten a algún Concejo Municipal se van a encontrar que las Actas son de dos o tres hojas y que la duración de los Concejos es media hora u hora y media, lo que pasa es que la Sra. Roxana es súper detallista pero hace bien tener el dialogo.

La Secretaría de Concejo, Sra. Roxana Medina, indica que hace mención a un Acuerdo de Concejo que viene desde hace mucho tiempo y en propuesta del Sr. Alcalde, la idea es que en el Acta no queden los diálogos, como es el caso de cuando se analizan subvenciones, Fomproru, que impliquen un análisis más o menos extenso, entonces efectivamente se lo ha comunicado a la Sra. Secretario Municipal (s), lo que complejiza la elaboración de Actas con estos diálogos que se requieren que queden formulados en el Acta, es por eso que en muchas ocasiones ha escuchado a los Sres. Concejales manifestar que su intervención no quedó reflejada en el Acta y es ahí donde se debe entrar a definir qué es lo más relevante dentro de la intervención o exposición que efectúa cada Concejal, es por esa razón que con mucho respeto hace presente, que si en algún minuto no queda reflejada una intervención en forma íntegra es debido a eso.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que la vez anterior que paso esto en el tema de los FONDEVE era importante porque ella había aprobado por observación el tema.

- Invitación de la Subsecretaría de medio ambiente en conjunto con la Asociación Chilena de Municipales y en el NODO para el fortalecimiento de la Gobernanza ambiental Local (NOGAL) tienen el agrado de invitar a participar del Seminario para las y los Concejales, NOGAL al servicio de las Comisiones de Medio Ambiente Municipales”, el día 15 de octubre desde las 10:00 hasta las 12:00 horas, a través de la Plataforma Zoom.
- Invitación a la ExpoFeria de Asociaciones Municipales 2021 a realizarse el 07 de Octubre a las 10:00 horas en forma online.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que la Secretaría de Concejo, Sra. Roxana Medina, le hizo llegar una Nómina de lo que se debe premiar por parte del Concejo Municipal en Ceremonia de Aniversario de la Comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, señala que a lo que dio lectura la Secretario Municipal (s), se puede eliminar algo o agregar algo, incluso pudiese ser relevante para reconocer en Diciembre cuando se realice la Ceremonia oficial, por tanto, la idea es que le van a entregar esta nómina, a fin de que sea analizado por los Sres. Concejales, ahora aclara que el Concejo Municipal anterior determinó que eso es lo que se debía hacer, pero no es una norma se puede cambiar. Por otra parte, solicita propuestas para Hijo o Ciudadano Ilustre. Indudablemente cree que sería bueno determinar a través de un reglamento quienes pudiesen ser los eventuales candidatos a Hijos o Ciudadanos ilustres, porque cree que para tener un Galardon de ese tipo, debe haber un pasado de aporte a la comuna importante.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que en relación al Acta ordinaria Nº 09 que se entregó, se dio lectura la propuesta de dotación del Dpto. de Salud, por lo que se debía aprobar al 30 de Septiembre; sin embargo, en ninguna parte del Acta quedo reflejado que el Concejo aprueba la propuesta de dotación, hace mención al tema para que cuando se revise quede esa constancia de que se está de acuerdo, porque si bien es cierto, antiguamente el Concejo aprobaba, ahora solo debe quedar reflejada la constancia de que el Concejo tomó conocimiento del tema.

El Sr. Alcalde, señala que paradojalmente se puede dar el caso de que la presentación que hizo el Dpto. de Salud se habla de aporte de \$600.000.000.- y el Concejo va aprobar esa Acta, por lo tanto, indirectamente el Concejo estaría aprobando esos recursos, pero puede que después en el Presupuesto Municipal, después de todo el estudio que haga el Dpto. de Sepcla en conjunto con el Dpto. de Finanzas, no vengan \$600.000.000.- sino que sea menos, y es ahí donde el Dpto. de Salud pueda sostener la postura de que el Concejo Municipal aprobó los \$600.000.000.-

#### **4. INFORME DE COMISIONES**

**COMISION MEDIOAMBIENTE:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, recuerda a los Sres. Concejales la reunión que se efectuará el día Viernes, a las 11:00 horas en el salón multiuso, cuyo tema a tratar es la Fiscalización de Proyectos de Abasto de Agua en sectores rurales, ocasión en la que estarán presente, los Concejales de la Comisión, los ITOS de las distintas empresas y el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina.

**COMISION EDUCACION Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Nemer Silva, expresa que se fijó una reunión de Comisión para el día Jueves 07 de Octubre, a las 15.30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, cuyo tema a tratar es la Presentación de la Escuela Municipal de Arte, posterior a lo cual y en un tiempo muy reducido se abordará la solicitud que hizo llegar Don Wilson Arroyo Sepúlveda, donde quiere destacar en el nuevo edificio consistorial, pinturas de los ex Alcaldes de la Comuna de Angol.

**COMISIÓN SALUD:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Jaime Castro, informa que se revisó la Dotación de Salud año 2022 y el incremento de \$55.000.000.- adicionales a lo existente y en particular quiere dejar nota respecto de un próximo Encuentro de Salud, al que le gustaría se pudiese convocar a los Sres. Concejales, al Director del Dpto. de Salud y a los Directores de los CESFAM para el día Miércoles 13 de Octubre a las 15:30 horas en la sala de reuniones del Dpto. de Salud Municipal, a fin de conocer en profundidad todo lo relacionado al Proyecto PIRI.

#### **5. CUENTA DEL SR. ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa que la situación que se está viviendo con el nivel de contagios en Angol, indudablemente a todos los tiene preocupados, razón por la cual, ha tenido que tomar decisiones que desea consultar. En el caso particular en reunión que sostuvo con el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza y el Jefe de Personal del DEM, Don Patricio Ulloa, se ha determinado cerrar los 2 Establecimientos Educacionales durante toda esta semana, donde 3 de sus estudiantes dieron positivo en el PCR, 2 de ellos, del Colegio "Diego Dublé Urrutia" y 1 alumna de la Escuela "Nahuelbuta", para hacer los estudios pertinentes y controles sanitarios pertinentes con la Seremi de Salud, quien ha estado informada de todo el procesos que ha ido ocurriendo en ambos

establecimientos. Estos tres alumnos, participaron en la misma actividad, en el mismo cumpleaños y lamentablemente se contagieron de Covid al igual que sus familias, lo que hizo subir exponencialmente la cantidad de contagios en la Comuna. Agrega que en base a la evaluación que efectúe la autoridad sanitaria se verá el retorno que pudiera producirse a clases presenciales, pero actualmente, la medida fue cerrar de forma inmediata ambos establecimientos educacionales, sin ningún tipo de entrada de funcionarios.

Otra medida que se tomó al respecto, fue suspender hasta nuevo aviso, todas las actividades sociales de distinta índole que habían llegado al Municipio como celebraciones, carreras, juegos criollos y otras solicitudes, lo que se comunicó a todas las organizaciones, en términos de que mientras no se estabilice el promedio de contagios existente, no se autorizará ningún tipo de actividades con participación o aglomeración de gente, independiente del número de participantes. También se solicitó a algunos candidatos que habían pedido autorización para efectuar algún tipo de actos con participación de gente, que se abstengan por unos días, de hacer actividades de ese tipo, pensando en que si entre todos se cuidan, se puede seguir bajando las cifras de contagio y volver a fase 4 que es el objetivo, todas esas medidas están tomadas y comunicadas oficialmente.

La Concejal Claudia Farías, consulta que pasa con el circo y juegos que se están realizando actualmente, ya que desconoce si se hace la sanitización correspondiente y se da mucha aglomeración de personas.

El Sr. Alcalde, informa que ellos estaban de antes instalados, a quienes pidieron que pudiesen terminar sus funciones por la situación que está ocurriendo porque va mucha gente, así es que el día de mañana tienen una conversación con el dueño para tener una fecha donde se cierre definitivamente los juegos y el circo, lo que se pretende es que no se llegue al fin de semana con ello; no obstante lo indicado, consultaron a personas que fueron al circo y a los juegos, quienes dicen que se respetan los protocolos, pero el tema está en la aglomeración de gente que se da en la fila que se hace al ingresar, situación que es bastante complicada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no sabe si estas medidas van a ser exitosas o no, puesto que por un lado dentro de todo, los contagios se han concentrado a nivel familiar, no han habido brotes institucionales, son temas radicados en familia y que no deja de ser una cantidad importante, donde en una familia se contagia uno y se contagian 10 rápido, pero se está haciendo buen seguimiento de testeo a través de los Cesfam, por lo que espera detener esto lo antes posible. Informa además que solicitó al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, que se active el Consejo Consultivo de Salud, por lo que se convocará a reunión a fin de que en conjunto tomen otras decisiones. En cuanto al Consejo Consultivo de Educación Municipal, indica que es probable que la próxima semana se convoque a reunión.

## **6. PUNTOS VARIOS**

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que se reunió con un grupo de jóvenes, quienes le han pedido, que a través del Municipio se cree un Parque de Calistenia para hacer barras, lo que existe en el Parque Vergara al lado de los estacionamientos, pero cada vez son más los jóvenes que están practicando esta disciplina y no da abasto, por lo que la idea es hacer un proyecto al respecto y ocupar ese mismo espacio que queda para que practiquen.

### **ACUERDO N° 184**

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Dpto. de Secpla, elaborar proyecto de Parque de Calistenia a ser instalado en el Parque ex Escuela Normal.**

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que hay muchos microbasurales en la Comuna, por lo que quiere organizar un Operativo de Limpieza hacia las Canteras de Deuco, por el camino a Los Sauces, en virtud de lo cual, sugiere conversar con la Forestal, porque son predios de ellos para que puedan aportar algo.

El Sr. Alcalde, sugiere que esa situación la coordine con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y con Don Gabriel Artigas.

La Concejal Claudia Farías, propone revisar la Ordenanza Municipal respecto de multas que pueden aplicarse a personas que boten basura.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que se debe actualizar la Ordenanza, pero se puede agregar algún medio, que permita hacer efectivo a través de las personas, el envío de patente de quienes cometan ese tipo de hechos, porque los Inspectores no dan abasto y la mayoría de la gente va a botar su basura a esos sectores.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema de la basura se está convirtiendo en un problema en todas las Comunas, están en una situación complicada en la cual cuesta encontrar una solución para gente que no entiende el daño que se hace al medioambiente con el hecho de botar la basura porque las personas creen que las napas subterráneas no se infectan o que se daña la calidad del aire, tampoco piensan que el día de mañana sus hijos y nietos van a pagar el precio por situaciones de esta naturaleza, ya que aguas contaminadas significa enfermedades al igual que el aire contaminado.

El Concejal Jaime Castro, señala que la gente va a los sectores rurales, después del horario laboral, en las mañanas o fines de semana a botar basura, por lo que para ser más efectivo, disponer en esos horarios la fiscalización correspondiente, con Inspectores Municipales.

El Concejal Nemer Silva, expresa que le parece bien trabajar en una Ordenanza donde hayan sanciones más drásticas, que no se quede en papel y además que se promocione, a fin de que la gente entienda que existe una Ordenanza que se va a aplicar.

La Concejal Beatriz Sanhueza, considera que se vuelve a lo mismo, porque puede haber fiscalización pero falta Inspectores para realizarla.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema es que falta que la gente tome conciencia ante este tipo de situaciones e indica que frente al Vertedero hay una escombrera habilitada para que la gente vaya a botar sus escombros y agrega que por el lado de Don Gerardo Cerda, hay una chipeadora, donde se pueden ir a botar las ramas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se haga llegar la agenda del Sr. Alcalde a todos los Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que estuvo en calle La Feria, donde venden ganado en el Barrio Industrial, ocasión en que conversó con funcionarios de Carabineros de la patrulla comunitaria y plantearon los vecinos que hace más de 20 años tienen problemas con el tema del polvo y a pesar que les han prometido ir a tirar un poco de agua, no lo hacen, situación que les complica bastante.

El Sr. Alcalde, indica que eso no es efectivo, porque está dentro del accionar municipal, tirar agua a la calle La Feria.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que incluso hicieron risión de los vecinos, porque tiraron agua un día que estaba lloviendo. Por otra parte, informa que donde está el aparcamiento de camiones que da atrás de la Veterinaria Municipal, hay mucha zarza y ratones, además requiere saber si es posible que se vea el tema del basural porque ha incrementado bastante. Asimismo, consulta si existe la posibilidad de que como Concejales pueden pedir cosas a los Jefes de Departamento.

#### **ACUERDO N° 185**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer operativo de limpieza en calle La Feria, en la parte posterior a la Clínica Veterinaria, donde hay mucha zarza acumulada y presencia de roedores, lo que afecta la calidad de vida de los vecinos.**

El Sr. Alcalde, indica que existe la posibilidad, pero las cosas hay que saberlas pedir, porque hay funcionarios que se quejaron que más que pedir, le dan órdenes, por lo que hace presente que los Concejales no son patrones de los funcionarios municipales; sin embargo, le consta que algunos Concejales, llaman a los funcionarios y les solicitan apoyo de muy buena manera, ante lo que los funcionarios colaboran sin mayores problemas, por lo tanto, hay formas de pedir las cosas ya que si se hace con respeto, los funcionarios no van a poner ningún problema, como es el caso del Sr. Marconi quien siempre está a llano a colaborar.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece al Sr. Marconi Martínez y a Don Jorge Sánchez, quienes tienen una muy buena disponibilidad con todos cuando les piden un favor y hace presente que solicitó un Informe relativo a los bacheos existentes en la Comuna y en el mapa que se hizo llegar a los Sres. Concejales no se logra apreciar bien los puntos en los que existen estos bacheos, dado a

que la letra donde se establece la ubicación de estos es casi ilegible, de tal manera que solicita saber cuáles son las calles que presentan ese tipo de problemas.

#### ACUERDO N° 186

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, reiterar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, solicitud de listado de calles con eventos reparados a la fecha y por reparar en la Comuna, dado a que el plano proporcionado con relación al tema, no permite visualizar en forma íntegra las calles correspondientes.**

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que tal vez cometió un error porque se debió sacar la foto oficial del H. Concejo Municipal con los chorros de agua de fondo, pero el día de ayer estaba sucio el espejo de agua, el cual tenía una especie de hongo sobre la superficie del agua, lo cual comentó por radio y hoy sacaron el agua para efectuar la limpieza correspondiente.

El Sr. Alcalde, refiere que se está secando el secando el chorro del agua para limpiar el espejo de agua.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere que los Sres. Concejales se fijen en el estado en que se encuentra el pasto y flores de la plaza de Armas, lo que está bastante descuidado, por lo que requiere saber qué posibilidad existe de sostener una reunión con las personas encargadas de áreas verdes de la comuna y analizar ese tema. Agrega que solicitó a una persona de la empresa ver el tema de las flores y disponer el arreglo de las plazas, porque están muy abandonadas. Sugiere citar a reunión de comisión al encargado de la empresa Parques Johnson, al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y a la Comisión a reunión, ocasión en la que se deberá contar con el listado de plazas y áreas verdes.

La Concejal Claudia Farias, señala que falta mayor fiscalización a la empresa e incluso tuvo que pedirle al Sr. Alcalde que hablara con la empresa por las sopladoras de hojas, las cuales estaban en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, señala que en la próxima Sesión de Concejo se citará a la empresa para que esté presente, ya que le interesa abordar el tema con ellos.

#### ACUERDO N° 187

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, citar a través del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, al Administrador de la Empresa Parques Johnson Ltda. a cargo del "Servicio para el Sistema de Mantención y Mejoramiento de las Áreas Verdes y Jardines de la Comuna de Angol", para que participen de la Sesión de Concejo del día Martes 12 de Octubre a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a fin de abordar problemática existente con las áreas verdes de la Comuna, las que se encuentran bastante deterioradas en distintos sectores de la ciudad, lo que se ha originado por la falta de riego, habiendo muchas de ellas secas.**

**En la oportunidad, se deberá además contar con la presencia del ITO del dicho servicio.**

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que está feliz con la medida, porque replicando las palabras del Sr. Alcalde, Angol de Los Confines, debe volver a ser la ciudad de las flores. Agrega que la gente no tiene idea que en plaza hay punto cero que no lo conoce nadie y que es necesario que lo limpien al igual que el escudo de Angol, el cual está bastante sucio, lo que refleja despreocupación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese tipo de situaciones se abordarán con la empresa en la Sesión de Concejo del próximo martes.

El Concejal Nemer Silva, solicita que las exposiciones que se realicen en Concejo se avise con 5 días de antelación, porque el día de ayer llegó la Tabla en que se hacía mención a la exposición que se presentó hoy, siendo la idea tener conocimiento de las exposiciones, a fin de venir preparados a la Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, expresa que no sabe si es factible avisar con 5 días de antelación, porque muchas veces el Municipio se tiene que adecuar a los tiempos que tienen disponible las empresas ya que no siempre tienen disponible los días martes y para no hacer venir a los Concejales al Municipio un día distinto al martes, coordina las exposiciones los días de Concejo con las empresas, además los Concejales se programan para asistir a las Sesiones de Concejo los días martes, por lo que si se concuerda con las empresas, la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, les puede

comunicar por correo electrónico la exposición correspondiente, sin necesidad de enviar la tabla con esa antelación.

El Concejal Nemer Silva, comenta que ha hecho dos solicitudes, una relativa a Informe de financiamiento de los medios de comunicación, lo que aún no ha llegado y lo otro es respecto de una solución que se requiere en torno a la toma de área verde por parte de un vecino en Villa Los Jardines, donde existe una carpeta en la Dirección de Obras Municipales sobre el caso y a través del Asesor Jurídico, en que se determinó que se llegaba a un acuerdo hace años atrás, eso es específicamente, en calle Las Hortensias con Avda. Austria, lugar en el cual está emplazada un área verde que queda en la segunda etapa de Villa Los Jardines, y el vecino la cerró con vibrado, lo que lleva 20 años y aún está sin solución.

#### ACUERDO N° 188

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Dpto. de Finanzas, Informe detallado de Contratos y Convenios vigentes con Medios de Comunicación de la Comuna (radio, televisión) y al Dpto. de Recursos Humanos, copia de los contratos a Honorarios, suscritos con los distintos medios de comunicación de la Comuna.**

#### ACUERDO N° 189

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, reiterar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, solicitud de envío de Inspectores Municipales a calle Las Hortensias esquina Avda. Austria, en cuya esquina se encuentra ubicada un área verde, la cual fue cerrada con pandereta, por parte del vecino que vive inmediatamente al lado, por calle Las Hortensias, debiéndose emitir el Informe correspondiente respecto de dicha situación.**

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que le preocupa el término de los trabajos en la Plaza El Mirador, por lo que junto a sus colegas Concejales, han ido a terreno y no es mucho lo que avanzan con la obra.

El Sr. Alcalde, informa que la empresa se comprometió a terminar los trabajos el 30 de Octubre.

La Concejal Claudia Farías, comenta que en la visita que se hizo con el Sr. Alcalde hace un tiempo al lugar, ella tomó imágenes porque hay una obra de cemento que rodea los árboles están quebrados, por lo que los parcharon, en virtud de ello, siente que eso es impresentable para una obra con inversión de millones de pesos por concepto de arreglo de la plaza, además no se ha solucionado el acceso de calle Diego Dublé Urrutia, lo que es un caos para los vecinos, de tal manera que considera que no hay ninguna responsabilidad, además las obras en la noche quedan solas, los cascós y herramientas quedan tirados también, no hay resguardo ello, por lo que ve que al 30 de octubre, esa obra no va a estar terminada.

#### ACUERDO N° 190

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, Informe relativo al estado de ejecución del “Proyecto “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador”, en virtud a que se observan algunas irregularidades tales como parches alrededor de los árboles, problemas de acceso por calle Diego Dublé Urrutia, además de la falta de supervisión de las obras en horario nocturno, quedando sólo el lugar.**

El Concejal Mauricio Jiménez, plantea el tema de la cablería de las empresas de telefonía que hay por todos lados en Angol, las que están sueltas, colgando muy bajo, basura, hay cables de fibra óptica, colectores gigantes que caen con el peso entre otras, lo que refleja que no hay respeto de las empresas de telefonía que llegan a Angol, por lo que consulta si existe alguna normativa para regular eso, sugiriendo hacer llegar un oficio a dichas empresas haciendo presente la situación a fin de que se subsane.

El Sr. Alcalde, hace presente que son muchas las empresas que llegan a la Comuna que ofrecen ese servicio, por lo que se culpan entre ellas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere enviar un oficio a las empresas de telefonía, para subsanar esa situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se enviará un oficio a las empresas de telefonía, haciéndoles presente la preocupación y malestar del Concejo ante la situación descrita.

#### **ACUERDO N° 191**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a las empresas de Telefonía, haciéndoles presente la preocupación y malestar del Concejo por la cablería que va quedando en la ciudad, luego de realizados los trabajos de telefonía y fibra óptica, además de los basurales que se generan con ello, a fin de que se subsane esa situación en forma definitiva.**

La Concejal Claudia Farías, expresa que hace unos días conversó con camiones de basura, ya que en la nueva Licitación se pidieron 5 camiones nuevos, y están funcionando con 3 camiones, y no han sacado el camión viejo de circulación, esos camiones no están en condiciones de estar funcionando, aunque se les haya dado la revisión técnica, el problema se va a dar cuando se les corten los frenos en calle Colipi, por lo que se debe exigir a la empresa SERVIMAR, que cumpla con lo establecido en el contrato correspondiente.

#### **ACUERDO N° 192**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la empresa SERVIMAR, cumpla con lo establecido en el contrato suscrito con el Municipio, haciendo presente el compromiso de funcionar con 5 camiones nuevos, de los cuales están en funcionamiento sólo 3, debiendo sacar de circulación el camión viejo que no está operativo.**

El Concejal Jaime Castro, reitera la solicitud de Informe de los medios de comunicación, respecto a los contratos existentes, montos que se están pagando por los contratos vigentes con los medios de comunicación.

Por otra parte, señala que con relación a la Entidad Patrocinante, también se está esperando Informe de funcionamiento y cuantas son las personas que allí trabajan, lo que había sido requerido además por la Concejal Beatriz Sanhueza, quien expresa que el tema era que ellos iban a exponer ante el Concejo Municipal pero no ha pedido Informe al respecto.

#### **ACUERDO N° 193**

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, Informe detallado del funcionamiento y plan de trabajo de la Entidad Patrocinante, a cargo de la Sra. Jeannette Pulgar.**

El Concejal Jaime Castro, expresa que también solicitó hace más de un mes, un Informe de los Programas Sociales del Municipio, lo que aún no ha llegado, por lo que requiere que se cumplan los plazos establecidos por ley.

#### **ACUERDO N° 194**

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe de los Programas Sociales existentes en el Municipio, detallándose su funcionamiento y debiéndose mencionar el personal que forma parte de éstos, así como la situación contractual de ellos.**

Por otra parte, el Concejal Jaime Castro, solicita Informe del funcionamiento de la pantalla led, en términos de si existe o no contrato con el Sr. Patricio Brevis.

El Sr. Alcalde, informa que ese contrato está suspendido hasta nuevo aviso.

A su vez, el Concejal Castro, solicita Informe relativo a Investigaciones Administrativas, Sumarios Administrativos que ha realizado el Municipio durante el año 2020 y 2021 para hacer un recorrido de lo que está vigente y lo que no lo está.

#### **ACUERDO N° 195**

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe Jurídico detallado con el estado de avance de todas las Investigaciones Sumarias, Sumarios Administrativos y Juicios existentes con el Municipio, durante los años 2020 y 2021.**

El Concejal Jaime Castro, indica que el Sr. Alcalde, ya mencionó las medidas tomados en situación de pandemia de la comuna y algunas acciones a realizar. Agrega que el día lunes, solicitó la reapertura y el nuevo funcionamiento del Comité Sanitario de Emergencia al Encargado Técnico del Dpto. de Salud Municipal y comparte con el Sr. Alcalde la medida adoptada en cuanto a la suspensión de actividades masivas tanto en el ámbito urbano y rural, porque todos fueron testigos de lo sucedido el día domingo en el sector El Parque, independiente de la responsabilidad individual que le compete a cada uno de los asistentes, el Municipio también debiera tener allí una comunicación que se generó en el último protocolo entregado en Sesión de Concejo, en el cual se menciona dos aspectos de fiscalizaciones, funciones y sanciones que establece el nuevo Plan Paso a Paso, a las que da lectura.

Por otra parte, solicita efectuar reunión con los Gremios de Colectivos, lo que espera que se concrete porque ha generado mucha crítica y ruido respecto de las solicitudes de los vecinos de la comuna, en cuanto a poder generar un plan que permita establecer y ordenar recorridos para crecer como ciudad, porque si se está pensando en que Angol se va a proyectar en el ámbito turístico y que se va a pasar a ser una ciudad como tal, también se necesita establecer recorridos de la locomoción colectiva.

El Sr. Alcalde, consulta quién hará esa reunión.

El Concejal Jaime Castro, señala que esa reunión se iba a efectuar a través del Sr. Alcalde y se imagina que el encargado de la reunión debiera ser el Encargado de Planificación, Don Omar Riquelme, los técnicos del área, a fin de acercarse a los gremios de los Colectivos, para darle una forma y una solución al respecto.

El Sr. Alcalde, consulta quien está a cargo de la Comisión Tránsito.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que cuando se planteó el tema, el Sr. Alcalde dijo que se iba a citar a reunión, porque es un tema que se debe abordar sí o sí.

El Sr. Alcalde, manifiesta que puede invitar a los Presidentes de las Líneas de Colectivos, para abordar el tema con ellos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que el Sr. Alcalde indicó en su momento, que se haría una reunión y acercamiento con los Gremios de Colectivos de la Comuna.

El Concejal Jaime Castro, coincide con el tema del acercamiento y considera que es responsabilidad del Municipio y del Concejo Municipal como autoridades de la comuna, velar por la situación que se da con los colectivos, ya que es responsabilidad de ellos, propiciar soluciones fáciles a problemas complejos como lo es la locomoción colectiva de la Comuna.

Por otra parte solicita, que se revise por intermedio del Sr. Alcalde, la situación del parque Vergara, hay problemas de seguridad, porque no hay luz por el lado de UFRO, se necesita realizar un ordenamiento de las personas que tienen labores allí, obstante que se reconoce que todos tienen derecho a ganarse el sueldo, pero debiera haber un parque ordenado, los servicios básicos como baños que sea de calidad, no tan alto precio, que los deportistas tengan acceso al agua y se les cobra muchas veces, parte del equipamiento está defectuoso, bancas echas tira, bancas de cemento rotas por el corte de un árbol y ver el tema del paisajismo porque se da la espalda al río y está quedando como árbol de pascua ya que se le están agregando cosas, faltando discutir una visión general de ese parque.

#### ACUERDO N° 196

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar al Administrador Municipal, don José Luis Bustamante, disponer:
  - Instalación de luminarias en el Parque ex Escuela Normal, por el lado de la Universidad de la Frontera.
  - Reparación de bancas y equipamiento del parque referido, los que se encuentran defectuosos
  - Ordenamiento de los puestos que comercializan en el parque ex “Escuela Normal”, tales como kioscos o

- **No cobro a deportistas por el acceso al agua en los baños públicos existentes en el lugar, dada la alta demanda por parte de ellos de dicho elemento.**

Finalmente, el Concejal Castro, hace entrega de un documento al Sr. Alcalde, en que solicita un Informe de la designación de la Jefa de Recursos Humanos del Dpto. de Salud Municipal, ya que está dentro de sus facultades como Concejal, pedir información relativa al vicio del proceso administrativo como del criterio de designación, perfil asociado al cargo, la calidad contractual del cargo y el Decreto de Nombramiento de dicho acto administrativo.

El Sr. Alcalde, expresa que un Concejal puede pedir ese Informe al Alcalde directamente, pero en todo caso no tiene nada que perder, además que dio la información aquí en Concejo.

Se levanta la Sesión, a las 18.50 horas.

DOY FE.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

A handwritten signature is written over the stamp.

MHA/rmh/yfc